



CONSTANCIA N° 443

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 738, PRESENTADA POR DON: **LUIS ALBERTO NEYRA IBARRA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **22182780**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **121** DE:

DIVISION Y PARTICION, OTORGADA POR: **ROQUINA TOCHE VIUDA DE DONOLA** A FAVOR DE: **YSABEL DONOLA TOCHE DE ROTONDO Y HERMANOS**, CON FECHA 18 DE ABRIL DE 1973, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 332 AL 359 VUELTA, DEL TOMO I DEL AÑO 1953, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 56 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DON: **LUIS ALBERTO NEYRA IBARRA** CON DNI. N° **22182780**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTARLA ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 08:17:55-0500





FIRMA DIGITAL



TRÉSCIENTOS TREINTIDOS.

DE TASAYCO.- CONCLUSION :- INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEIDA INTEGRAMENTE POR MÍ, AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES YA MENCIONADOS; DE QUE DOY FE, ASÍ COMO TAMBIÉN DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR DE LA PROPIEDAD PREDIAL QUE LLEVA EL NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTICUATRO MIL CUARENTA; IGUALMENTE EL RECIBO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS, POR UN VALOR DE SOLES ORO UN MIL OCHENTISEIS CINCUENTA CENTAVOS, QUE LLEVA EL NÚMERO CERO TREINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTICINCO, EFECTUADO EN EL BANCO DE LA NACIÓN DEL PERÚ, CON FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS; FIGURANDO EN LA CITADA DECLARACIÓN DE AUTO-AVALÚO, EL BIEN URBANO MATERIA DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, CON UN VALOR DE SOLES ORO CINCUENTITRES MIL; ANTE MÍ:

Walter Galdos Morales
[Signature]
[Signature]

EN LA FECHA EXPEDIDO PARTES Y TESTINIO AL INTERESADO, DOY FE.	NÚMERO	EN CHINCHA ALTA, A DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES, ANTE MÍ,
	CIENTO VEINTIUNO	ARTURO TÓLMOS ALF-
	DIVISION Y PARTICIÓN	YSABEL DÓNOLA TOCHE DE ROTONDO Y HERMANOS. RO-ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS; ELECTORAL CUATRO NI-
	ROQUINA TOCHE VIUDA DE DÓNOLA	

EXPERI GALDOS
 Testimonio y Partes
 09/11/2022 08:45:07



FINRA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 08:45:15-0500

LLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESCIENTOS CUÁTRO Y TRIBUTARIA

SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTIÚN MIL TRESCIENTOS SEIENTICUA-

TRO; SUFRAGANTE, Y LOS TESTIGOS: DON PABLO SOLARI FERALDO, CASADO,

COMERCIANTE, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS DIECISIETE

MIL SETECIENTOS DOCE Y ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SE-

SENTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTIDOS; Y DON CARLOS MODENESI TI-

ZÓN, SOLTERO, EMPLEADO, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR VEINTINUEVE

MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO Y ELEC-

TORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIENTOS SE-

TENTITRES; AMBOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, CUYAS

LIBRETAS TRIBUTARIAS HE TENIDO A LA VISTA, SE PRESENTAN: - DOÑA

ROQUINA TOCHE VIUDA DE DÓNOLA, DE OCHENTINUEVE AÑOS DE EDAD, PRO-

PIETARIA, VECINA DE CHINCHA, MAYOR DE SESENTA AÑOS DE EDAD, POR LO

QUE NO PRESENTA LIBRETA DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL Y CON LIBRETA

TRIBUTARIA NÚMERO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIE-

TO CINCUENTIOCHO, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DEL HOGAR, PROCEDE POR

SU PROPIO DERECHO; DOÑA ISABEL DÓNOLA TOCHE DE ROTONDO, CASADA

CON DON ÁLFREDO ROTONDO GRIMALDI, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DEL

HOGAR, CON LIBRETAS NÚMERO: ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS

OCHENTISEIS MIL VEINTIOCHO Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, SOLICITUD CIN-

CO MIL CUATROCIENTOS SETENTINUEVE DEL BANCO DE LA NACIÓN CHINCHA

PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO; DOÑA YOLANDA DÓNOLA TOCHE DE FE-

RRANDO, CASADA CON DON EDUARDO FERRANDO CORPANCHO,

OCUPADA EN LAS ATENCIONES DEL HOGAR, CON LIBRETAS NÚMERO:

ELECTORAL DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTI-

UNO Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, SOLICITUD CINCO MIL SEISCIENTOS TREIN-

TA DEL BANCO DE LA NACIÓN CHINCHA, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO;

DOÑA NELLY DÓNOLA TOCHE, DIVORCIADA, PROPIETARIA, CON LIBRETAS NÚ-

NERO: ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTISIETE MIL O-

CHOCIENTOS CATORCE Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, SOLICITUD CINCO MIL

CUATROCIENTOS SETENTIOCHO DEL BANCO DE LA NACIÓN CHINCHA, PROCEDE

EN SU PROPIO DERECHO.

*Extendi-
da la pri-
mera ins-
cripción de
dominio, a
nombre de
doña Spa-
bel Dónola
Toche de Ro-
tondo, por el
Registro de
Propiedad,
en el or-
den que sigue:*

*1.- Finca N°
140 de la ca-
lle Leon-
Ordo, a fs.
143 tomo 80,
cs. 7-1 par-
tida xxx;*

*2.- Finca N°
171 calle Bro-
nio Ordo,
a fs. 149 tomo
80, cs. 7-1
part. xxxi;*

*3.- Finca N°
114 calle Pe-
dro Morona,
a fs. 155
tomo 80 as.
7-1 par-
tida xxxii;*

*4.- Finca N°
253 jr. Pilpa,
a fs. 161 tomo
80 as. 7-1
part. xxxiii;*

*5.- Finca N°
153 jr. Pilpa,
a fs. 167 tomo
80 as. 7-1
part. xxxv*



TRESCIENTOS TREINTITRES.

- 6.- Finca N° 399 Av. N° cal. Castilla, a J. 173 tomo 80 so. N° 1 part. xxxv;
- 7.- Finca N° 443 Av. Med. Castilla, a J. 179 tomo 80 so. N° 1 part. xxxv;
- 8.- Sección "A" del predio "La Estrella", situada en la localidad de Obispo R. Benavides, a J. 185 tomo 80 so. N° 1 part. xxxv;
- 9.- Finca N° 246 calle Francisco Pizarro, a J. 235 tomo 80 so. N° 1 part. xlii;
- 10.- Sección "B" del predio "La Estrella", a J. 191 tomo 80 so. N° 1 part. xxxviii;
- 11.- Solar situado en Andahuaylas Pizarral, a J. 197 tomo 80 so. N° 1 part. xxxix;
- 12.- Sección "C" con solar que mide 615 m², situado en la calle Pizarral Nazari

POR SU PROPIO DERECHO; DON DOMINGO DÓNOLA TOCHE, SOLTERO, COMERCIANTE, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTISEIS; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTI OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y TRIBUTARIACCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTIUNO, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO; DON CARLOS DÓNOLA TOCHE, SOLTERO, PROPIETARIO, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR NOVENTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA "A"; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTIUN MIL CIENTO DOCE Y TRIBUTARIA OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTISEIS, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO; Y DON ANTONIO DÓNOLA TOCHE, CASADO, INDUSTRIAL, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR DOSCIENTOS NOVENTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, SOLICITUD CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DE CHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES TAMBIÉN CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE, ASÍ COMO TAMBIÉN DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO DE LA LEY DE NOTARIADO; Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRNADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO CIENTO DIECIOCHO, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: - M I N U T A : - SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TÓLMO SERVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN, QUE CELEBRAN: LAS SEÑORAS ROQUINA TOCHE VIUDA DE DÓNOLA, ISABEL DÓNOLA TOCHE DE ROTONDO, YOLANDA DÓNOLA TOCHE DE FERRANDO, NELLY DÓNOLA TOCHE; Y LOS SEÑORES DOMINGO, CARLOS Y ANTONIO DÓNOLA TOCHE; EN LOS TÉRMINOS QUE SIGUEN: - PRIMERO : - LOS OTORGANTES SON PROPIETARIOS EN COMÚN E INDIVIDUO DE LOS SIGUIENTES BIENES: U R B A N O S : - EN EL DISTRITO DE



FINCA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GALDOS MORALES Walter Santos FAU 20452393817 hard M6tivo: Soy el autor del documento Fecha: 09/11/2022 08:55:11-0500

CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA: - 1) JIRON PILPA: UNO). - FINCA NÚMERO CIENTO VEINTE, QUE TIENE UN ÁREA DE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, ENCERRADA DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE), CON DIEZ METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA CALLE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (OESTE) CON DIECINUEVE METROS LINEALES, PROPIEDAD DE LOS MISMOS OTORGANTES; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE) CON TREINTA METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN; Y, RESPALDO (SUR), CON DOCE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA CARRETERA PANAMERICANA. - SU VALOR SOLES ORO DIECIOCHO MIL. - DOS). - FINCA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO, CUYA SUPERFICIE DE CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS SE ENCIERRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (NORTE), CON CINCO METROS LINEALES, LA CALLE PILPA; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON TREINTA METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CIENTO VEINTE A QUE SE CONTRAÉ EL PÁRRAFO UNO) QUE ANTECEDE; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), CON TREINTITRES METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE MARGARITA DE LA CRUZ; Y, RESPALDO (SUR), CON SEIS METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA CARRETERA PANAMERICANA. - SU VALOR: SOLES ORO CUARENTA MIL. - TRES). - FINCA NÚMERO CIENTO TREINTIUNO, CON OCHENTICINCO METROS CUADRADOS, DE SUPERFICIE, QUE MIDE Y COLINDA: FRENTE (SUR), CON CINCO METROS LINEALES, LA CALLE PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON DIECISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO CIENTO TREINTITRES QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON DIECISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE JOSÉ PACHAS; Y, RESPALDO (NORTE), CON CINCO METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTISEIS DE LA CALLE FRANCISCO PIZARRO, QUE ES TAMBIÉN MATERIA DE ÉSTE CONTRATO. - SU VALOR: SOLES ORO CUARENTA MIL. - CUATRO). - FINCA NÚMERO CIENTO TREINTITRES, DE UNA SUPERFICIE DE

a fo. 203 to. 80 as. 72.
1 part. XL. y
13. Sección
"La" un no.
lar que mi.
de 23,364 m. 2
a fo. 209 to. 80 as. 72.
1 part. XL.
Chincha
Alta, 24 de
Julio de 1974.

Ex tendida
ta 1.ª ins
cripción de
dominio, a
nombre de
Santiago
Tárola y
de la inme
bles adju
dicado, co
mo si que:
1.- La casa
n.º 128 de la
calle Mayor
de Capac,
a fo. 671 tomo
76, as. 1 de la
part. LXXVI;
2.- La casa
n.º 165 de la





TRESCIENTOS TREINTICUATRO.

*calle Jucio
 Prado, a p.
 577, tomo 76,
 as. 7: 1 de la
 part. LXXVII;
 3.- La casa
 n. 338 de la
 calle Pilpa,
 a p. 583, to-
 mo 76, as. 7:
 part. LXXVIII;
 4.- La casa
 n. 385 de la
 Cr. Mcal. Bas-
 tilla, a p.
 589, tomo 76,
 as. 7: 1 de la
 part. LXXIX;
 5.- La casa
 n. 427 de
 la Cr. Mcal.
 Bastilla, a p.
 595, tomo 76,
 as. 7: 1 de la
 part. LXXX;
 6.- La casa
 n. 459 de la
 calle Mcal.
 Bastilla, a p.
 601, tomo 76,
 as. 7: 1 de la
 part. LXXXI;*

SEVENTA METROS CUADRADOS, ENCERRADA DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS QUE SIGUEN: FRENTE (SUR), CON CUATRO METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS, LA CALLE PILPA; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON DIECISEIS METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO CIENTO TREINTIUNO, QUE SE DETALLA EN EL PÁRRAFO NÚMERO TRES; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON DIECISEIS METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, FINCA NÚMERO CIENTO TREINTICINCO, QUE FUE PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; Y, RESPALDO (NORTE), CON CUATRO METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTIDOS, DE LA CALLE GROCIO PRADO, DE PROPIEDAD IGUALMENTE DE LOS OTORGANTES (PÁRRAFO TREINTINUEVE). SU VALOR: SOLES ORO CUARENTA MIL.- CINCO). -FINCA NÚMERO CIENTO CUARENTINUEVE, QUE TIENE UN ÁREA DE NOVENTA METROS CUADRADOS Y QUE LIMITA Y MIDE: FRENTE (SUR), CON CUATRO METROS LINEALES, LA CALLE PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTIDOS METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTIUNO, QUE ANTES FUE DE LOS OTORGANTES; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA CALLE TUPAC AMARU; Y, RESPALDO (NORTE), CON CUATRO METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DEL ESTADO. SU VALOR: SOLES ORO TREINTA MIL.- SEIS). -FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTITRES, QUE TIENE UN ÁREA DE CIENTO DOCE METROS CUADRADOS Y SE ENCUENTRA ENCERRADA DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: FRENTE (SUR), CON CUATRO METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA CALLE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTIÚN METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTICINCO QUE SE DETALLA EN SEGUIDA; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE) CON VEINTIÚN METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTIUNO QUE FUE PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; Y, RESPALDO (NORTE) CON CINCO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ESTADO. SU VALOR: SOLES ORO TREINTA MIL.- SIETE). -FIN-



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 08:55:27-0500

CA NÚMERO CIENTO CINCUENTICINCO, CON NOVENTI UN METROS CUADRADOS

QUE TIENE LOS LINDEROS Y MEDIDAS QUE SIGUIEN: FRENTE (SUR), CON

CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS; LA CALLE PILPA; DERE

CHA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTI UN METROS LINEALES OCHENTA CENT

METROS, PROPIEDAD DEL ESTADO; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE)

CON VEINTI UN METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA FINCA NÚME

RO CIENTO CINCUENTITRES, DESCRITA EN EL PÁRRAFO NÚMERO SEIS QUE

ANTECEDE; Y, RESPALDO (NORTE), CON CUATRO METROS LINEALES SESEN

TA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DEL ESTADO. SU VALOR SOLES ORO TREINTA

MIL.- OCHO).- FINCA NÚMERO DOSCIENTOS UNO, ESQUINA AVENIDA MARIS

CAL CASTILLA, QUE TIENE UN ÁREA DE NOVENTITRES METROS CUADRADOS

CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE, CON NUEVE METROS

LINEALES VEINTE CENTÍMETROS Y UN OCHAVO DE TRES METROS LINEALES

VEINTE CENTÍMETROS, LA CALLE PILPA, O SEA EL SUR; DERECHA ENTRAN

DO (ESTE), CON DOCE METROS LINEALES, PROPIEDAD DE LOS HISMOS OTOR

GANTES; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON CUATRO METROS LINEALES

CINCUENTA CENTÍMETROS, LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA; Y, POR EL RES

PALDO (NORTE), UNA LÍNEA DE TRES TRAMOS QUE PARTIENDO DE OESTE A

ESTE, EL PRIMERO MIDE DOS METROS LINEALES, EL SEGUNDO HACIA EL NOR

TE CON DOS METROS LINEALES Y EL TERCERO HACIA EL ESTE CON OCHO

METROS LINEALES, COLINDANDO LOS TRES CON LA FINCA NÚMERO TRESOCHEN

TOS NOVENTINUEVE DE LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA DE PROPIEDAD DE

LOS MISMOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO OCHENTINUEVE MIL SETS

CIENTOS.- NUEVE).- FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTICINCO, CON O

CHENTISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS QUE LIN

DA Y MIDE: FRENTE (SUR), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍME

TROS; LA CALLE PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTICINCO ME

TROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; IZ

QUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTICINCO METROS LINEALES CINCUEN

TA CENTÍMETROS; FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTITRES QUE SE DE

7.- Solar, ac
ción "A" del
predio "La
Estrella" a
fs. 607 tomo
76, as. 7º-1
part. LXXXII
8.- Solar ac
ción "B" del
predio "La Es
trella" a fs.
613, tomo 7
as. 7º-1 de la
part. LXXXIII;
9.- Solar en
la prolonga
ción de la calle
Condri Rayu
ri, sección
"IA", a fs.
619, tomo 76
as. 7º-1, de la
part. LXXXIV;
10.- Solar en
la prolonga
ción de la calle
Condri Rayu
ri, sección
"IIA", a fs.
625, to
mo 76, as. 1
part. LXXXV;
11.- cas. 7º-
261 de la
calle Pilpa,
a fs. 638 to
mo 76, as.
7º-1 de la



FIRMA
DIGITAL



TRESCIENTOS TREINTICINCO.

Extendida la
1ª inscripción
de dominio de
la finca
N.º de la finca
de la calle Ad-
miral Riquelme, s.
N.º 638 Tomo
76, cc. 1ª /
part. LXXXVII
todas en el
Registro de
la Propiedad
Inmueble
de Arequipa
a 24 de Julio
de 1993.-

Extendida la
1ª inscripción
de dominio
a favor de
Carlos Tonda
Toche, en el
Registro de la
Propiedad
Inmueble
de Arequipa
como sigue:

TALLA A CONTINUACIÓN; Y, RESPALDO (NORTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, TAMBIÉN PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR SOLES ORO CUARENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS.- DIEZ). FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTITRES, CON CIENTO ONCE METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (SUR), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA CALLE PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTIOCHO METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTIUNO, QUE DETALLA EN SEGUIDA; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTIOCHO METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTITRES DESCRITA EN EL PÁRRAFO NUEVE QUE ANTECEDE; Y, RESPALDO (NORTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR SOLES ORO CUARENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS.- ONCE). FINCA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTIUNO, QUE TIENE UN ÁREA DE CIENTO SESENTICINCO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS QUE SIGUEN: FRENTE (SUR) CON SEIS METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, LA CALLE PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), UNA LÍNEA EN TRES TRAMOS QUE PARTIENDO DE SUR A NORTE MIDEN TRECE METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, UN METRO SESENTA CENTÍMETROS Y CATORCE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, COLINDANTES CON PROPIEDAD DE ERNESTO CASTELLANO; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE) CON VEINTIOCHO METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTITRES DESCRITA EN EL PÁRRAFO DIEZ QUE ANTECEDE; Y, RESPALDO (NORTE) CON SEIS METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR SOLES ORO CUARENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS.- DOCE). FINCA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTIOCHO, CON NOVENTITRES METROS CUADRADOS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS QUE LIMITA Y MIDE: FRENTE (NORTE), CON CUATRO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, LA CALLE PILPA; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTIOCHO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS;



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 08:55:46-0500

PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE) CON VEINTI
T I O N M E T R O S L I N E A L E S V E I N T E C E N T I M E T R O S F I N C A N U M E R O D O S C I E N T O S
C U A R E N T A Q U E S E D E T A L L A A C O N T I N U A C I O N ; Y , R E S P A L D O (S U R) , C O N C U A
T R O M E T R O S L I N E A L E S C U A R E N T A C E N T I M E T R O S , F I N C A D E L O S O T O R G A N T E S .
S U V A L O R : S O L E S O R O V E I N T I S I E T E M I L . - T R E C E) . - F I N C A N U M E R O D O S
C I E N T O S C U A R E N T A , C O N O I E N T O S E I S M E T R O S C U A D R A D O S Q U E T I E N E L A S
M E D I D A S P E R I M E T R I C A S Y L I N D E R O S S I G U I E N T E S : - F R E N T E (N O R T E) , C O N
C I N C O M E T R O S L I N E A L E S L A C A L L E P I L P A ; D E R E C H A E N T R A N D O (O E S T E)
C O N V E I N T I O N M E T R O S L I N E A L E S V E I N T E C E N T I M E T R O S , L A F I N C A N U M E R O
D O S C I E N T O S T R E I N T I O C H O D E S C R I T A E N E L P A R R A F O N U M E R O D O C E Q U E
A N T E C E D E ; I Z Q U I E R D A E N T R A N D O (E S T E) , C O N V E I N T I O N M E T R O S L I N E A L E S
V E I N T E C E N T I M E T R O S , P R O P I E D A D D E L A T E S T A M E N T A R I A T O R R E S P I N O ; Y
R E S P A L D O (S U R) , C O N C U A T R O M E T R O S L I N E A L E S O C H E N T A C E N T I M E T R O S ,
P R O P I E D A D D E L O S O T O R G A N T E S . - S U V A L O R : S O L E S O R O V E I N T I S I E T E M I L .
(I I) . - E N L A A V E N I D A M A R I S C A L C A S T I L L A (A N T E S C A L L E F E R R O C A R R I L) .
C A T O R C E) . - F I N C A N U M E R O S C U A T R O C I E N T O S D I E Z Y C U A T R O C I E N T O S V E I N
T E , C O N U N A S U P E R F I C I E D E C I E N T O C U A R E N T A M E T R O S C U A D R A D O S Q U E
L I M I T A Y M I D E : - P O R E L F R E N T E (E S T E) , C O N V E I N T I S E I S M E T R O S L I N E A
L E S O C H E N T A C E N T I M E T R O S , L A A V E N I D A M A R I S C A L C A S T I L L A ; P O R L A D E
R E C H A E N T R A N D O (N O R T E) C O N C U A T R O M E T R O S L I N E A L E S , L A C A L L E P I L P A ;
P O R L A I Z Q U I E R D A E N T R A N D O (S U R) , C O N S E I S M E T R O S L I N E A L E S L A F I N
C A N U M E R O C U A T R O C I E N T O S T R E I N T A Q U E S E D E T A L L A E N S E G U I D A ; Y , P O R
E L R E S P A L D O (O E S T E) C O N T R E I N T A M E T R O S L I N E A L E S , P R O P I E D A D D E J O
S E O N E T O . S U V A L O R S O L E S O R O C U A R E N T I C I N C O M I L . - Q U I N C E) . - F I N C A
N U M E R O C U A T R O C I E N T O S T R E I N T A , C O N U N A R E A D E D O S C I E N T O S C U A R E N
T I O N M E T R O S C U A D R A D O S Q U E L I N D A Y M I D E : - F R E N T E (E S T E) , C O N V E I N T I
C U A T R O M E T R O S L I N E A L E S N O V E N T A C E N T I M E T R O S , L A A V E N I D A D E S U U B I
C A C I O N ; D E R E C H A E N T R A N D O (N O R T E) , C O N S E I S M E T R O S L I N E A L E S L A F I N
C A N U M E R O S C U A T R O C I E N T O S D I E Z / C U A T R O C I E N T O S V E I N T E , A Q U E S E C O N
T R A E E L P A R R A F O C A T O R C E Q U E A N T E C E D E ; I Z Q U I E R D A E N T R A N D O (S U R) ,

*1.- casa
153 calle
Brosio
Prado,
a fs. 171
tomo 85 as.
#1 partida
XLII. -*

*2.- casa
375 ca.
lle Gallo
a fs. 175
tomo 85
as. #1 de
la partida
XLIII. -*

*3.- casa
416 de
la calle
Mel. Castilla
a fs. 179
tomo 85
as. #1 par.
tida XLIV. -*

*4.- casa
455 calle
Mel. Castilla
a fs. 183 to.
mo 85, as.
#1 partida
XLV. -*

*5.- casa #
455 calle
Mel. Castilla
a fs. 187
tomo 85, as.
#1 partida
XLVI. -*



FINCA
 DIGITAL



TRESCIENTOS TREINTASEIS.

CON DIEZ METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA QUE SE DETALLA DESPUÉS; Y, RESPALDO (OESTE) CON VEINTICINCO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE JOSÉ ONETO. SU VALOR SOLES ORO CUARENTICINCO MIL.- DIECISEIS).- FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA QUE TIENE UN ÁREA DE TRESCIENTOS CUARENTISIETE METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (ESTE), LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, CON VEINTICUATRO METROS LINEALES NOVENTA CENTÍMETROS; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON DIEZ METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA DESCRITA EN EL PÁRRAFO NÚMERO QUINCE QUE ANTECEDE; IZQUIERDA (ENTRANDO) O SEA EL SUR, CON DIECISEIS METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE VICENTE SOTELO; Y, RESPALDO (OESTE) CON VEINTICINCO METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, LA DE JOSÉ ONETO. SU VALOR: SOLES ORO CIENTO MIL.- DIECISIETE).- FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTITRES QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE NOVENTIDOS METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS QUE SIGUEN: FRENTE (OESTE), CON CUATRO METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS, LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON VEINTE METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISIETE QUE SE DESCRIBE LUEGO; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTE METROS LINEALES PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; Y RESPALDO (ESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, TAMBIÉN PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR SOLES ORO CINCUENTA MIL.- DIECIOCHO).- FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISIETE, CON UN ÁREA DE OCHENTICINCO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS QUE LINDA Y MIDE: FRENTE (OESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR) CON VEINTE METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTIUNO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTE METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTITRES DESCRITA EN EL PÁRRAFO

- 1.- *barrá # 538 calle fina, a fs. 191 tomo 85, as. # 1 partida XLVII.*
- 4.- *barrá # 252 calle Francisco Pizarro, a fs. 195 tomo 85, as. # 1 partida XLVIII.*
- 8.- *barrá # 133 calle Pilbar, a fs. 199 tomo 85, as. # 1 partida XLIX.*
- 9.- *Solar en barratera Panamericana, a fs. 203 tomo 85, as. # 1 partida L.*
- 10.- *Sección "A" del predio La Estrella, a fs. 207 tomo 85, as. # 1 part. 21.*
- 11.- *Sección "B" del predio La Estrella, a fs. 211 tomo 85, as. # 1 part. 21.*



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 08:50:09-0500

NÚMERO DIECISIETE QUE ANTECEDE; Y RESPALDO (ESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. - SU VALOR: SOLES ORO CINCUENTA MIL. - DIECINUEVE). - FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTIUNO, CON UNA SUPERFICIE DE OCHENTICINCO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS QUE LIMITA Y MIDE: FRENTE (OESTE) CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON VEINTE METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTICINCO QUE SE DESCRIBE EN SEGUIDA; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) CON VEINTE METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISIETE DETALLADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO DIECIOCHO QUE ANTECEDE; Y RESPALDO (ESTE) CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO CINCUENTA MIL. - VEINTE). - FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTICINCO CON OCHENTICINCO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS QUE COLINDA Y TIENE LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: FRENTE (OESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON VEINTE METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTINUEVE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTE METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTIUNO, DETALLADO EN EL PÁRRAFO NÚMERO DIECINUEVE; Y, RESPALDO (ESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. - SU VALOR: SOLES ORO CINCUENTA MIL. - VEINTIUNO) FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTINUEVE, CON LA SUPERFICIE DE OCHENTICINCO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: FRENTE (OESTE) CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON VEINTE METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTITRES QUE SE DESCRIBE EN SEGUIDA; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTE METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CUATROCIENT-

12.- Solar en calle Andrés Baguín, a fs. 215 tomo 85, ar. #1 part. LIV.

13.- Solar en calle Andrés Baguín, a fs. 299 tomo 85, ar. #1, part. LIV.

Extenclida la 1ª con superficie de dominio a nombre de Jelly Borda Ocho, como sigue:

1.- Finca Mariscal Castilla # 431, a fs. 309, tomo 84, ar. 1 de la partida LXXX

2.- Finca calle Cambo de Mera, # 294, a fs. 315, tomo 84, ar. 1 de la partida LXXV.

3.- Finca calle Grau # 238, a fs. 321, tomo



TRESCIENTOS TREINTISIETE.

84, ca. 1 de la partida LXXVI;
 4.- Finca ca. de Pampa An. a p. 327 del tomo 84, ca. 1 partida LXXVII
 5.- Finca ca. de Pampa An. a p. 333 tomo 84, ca. 1 partida LXXVIII.-
 6.- Finca ca. de Pampa An. a p. 337 tomo 84, ca. 1 partida LXXVIII.-
 7.- Finca ca. de la calle P. para 245, a p. 343 tomo 84, part. LXXIX
 8.- Sección "C" del predio La Estrella, de la Ay. local. Bena vidis, a p. 349 tomo 84, ca. 1 part. LXXX.-
 9.- Sección "B" del predio a. t. indicado, a p. 355 tomo 84, ca. 1 part. LXXXI.-

TOS TREINTICINCO DESCRITA EN EL PÁRRAFO NÚMERO VEINTE; Y, RESPALDO (ESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO CINCUENTA MIL.- VEINTIDOS).- FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTITRES, CON OCHENTICINCO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS QUE LIMITA Y MIDE: FRENTE (OESTE) CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR) CON VEINTE METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTISIETE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) CON VEINTE METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTINUEVE, DETALLADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO VEINTIUNO; Y, RESPALDO, CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO CINCUENTA MIL.- VEINTICUATRO).- FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO, CON OCHENTICINCO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y LINDEROS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA: FRENTE (OESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON VEINTE METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTICINCO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTE METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTISIETE QUE FUE DE LOS OTORGANTES, HOY DE DOÑA BLANCA DE POLANCO; Y, RESPALDO (ESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO CINCUENTA MIL.- VEINTICINCO).- FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTICINCO, CON OCHENTICINCO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS QUE MIDE Y ESTÁ LIMITA: FRENTE (OESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON VEINTE METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE QUE SE DETALLA EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON VEIN-



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 08:50:33-0500

TE METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO
INDICADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO VEINTICUATRO; Y, RESPALDO (ESTE)
CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS
OTORGANTES, SU VALOR: SOLES ORO CINCUENTA MIL Y VEINTISEIS). - FIN-
CA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE, QUE TIENE UNA SUPERFICIE
DE SESENTICINCO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS
ENCONTRÁNDOSE ENCERRADA DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUE EN-
TES: - FRENTE (OESTE), CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍME-
TROS, LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON
VEINTE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS O-
TORGANTES; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTE METROS LINEALES,
LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTICINCO A QUE SE CONTRAÉ
EL PÁRRAFO VEINTICINCO; Y, RESPALDO (ESTE), CON DOS METROS LINEA-
LES, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES, SU VALOR: SOLES ORO CINCUENTA
MIL.- III).- EN EL JIRON GROCIO PRADO: VEINTE Y SIETE).- FINCA
NÚMERO CIENTO TREINTISEIS, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO TREINTI-
SIETE METROS CUADRADOS CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS QUE SIGUEN:-
FRENTE (SUR), CON CINCO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, LA CA-
LLE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTINUEVE ME-
TROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LA TESTAMENTAR (A
PEÑA; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), UNA LÍNEA EN CINCO TRAMOS QUE
PARTIENDO DE SUR A NORTE MIDEN DIECIOCHO METROS LINEALES CUAREN-
TA CENTÍMETROS, DOS METROS LINEALES, SEIS METROS LINEALES, UN ME-
TRO OCHENTA Y CUATRO METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, COLIN-
DANTES TODOS CON LA FINCA NÚMERO CIENTO CUARENTA QUE SE DETALLA
EN EL PÁRRAFO QUE SIGUE; Y, RESPALDO (NORTE), CON CUATRO METROS
LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LA TESTAMENTAR (A FARRO.
SU VALOR: SOLES ORO CUARENTICUATRO MIL Y VEINTIOCHO).- FINCA NÚ-
MERO CIENTO CUARENTA, CON UN ÁREA DE DOSCIENTOS OCHO METROS CUA-
DRADOS Y QUE MIDE Y COLINDA: FRENTE (SUR), CON SEIS METROS LINEALES



FINCA
 DIGITAL



TRESCIENTOS TREINTIOCHO.

Handwritten vertical scribble on the left margin.

OCHENTA CENTÍMETROS, LA CALLE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON LA FINCA NÚMERO CIENTO TREINTISEIS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO NÚMERO VEINTISIETE, EN UNA LÍNEA DE CINCO TRAMOS QUE PARTIENDO DE SUR A NORTE MIDEN DIECIOCHO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, DOS METROS LINEALES, SEIS METROS LINEALES, UN METRO OCHENTA Y CUATRO METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTINUEVE METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD HOY DE DON FRANCISCO GRIPPA; Y, RESPALDO (NORTE), CON SEIS METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA FARRO.-SU VALOR: SOLES ORO CINCUENTISEIS MIL.- VEINTINUEVE).-FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTITRES, CON CIENTO OCHENTIDÓN METROS CUADRADOS QUE COLINDA Y MIDE: FRENTE (NORTE), CON SEIS METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS, LA CALLE GROCIO PRADO; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, CON LA FINCA NÚMERO CIENTO SESENTIUNO, QUE SE INDICA EN EL PÁRRAFO QUE SIGUE; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO CIENTO CUARENTIUNO, HOY DE DON J. DAGHINO, ANTES DE LOS OTORGANTES; Y, RESPALDO (SUR), CON SEIS METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO CUARENTIOCHO MIL.- TREINTA).-FINCA NÚMERO CIENTO SESENTIUNO, CON CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: FRENTE (NORTE), CON CUATRO METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS, LA CALLE GROCIO PRADO; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO CIENTO SESENTICINCO, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTITRES DETALLADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO VEINTINUEVE; Y, RESPALDO (SUR), CON CUATRO METROS LINEALES, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO TREINTA



MIL.- TREINTIUNO).- LA FINCA NÚMERO CIENTO SESENTICINCO, CON UN
ÁREA DE CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS QUE TIENE LAS MEDI-
DAS Y LINDEROS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA: FRENTE (NORTE), CON
CUATRO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, LA CALLE GROCIO PRA-
DO; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTISIETE METROS LINEALES VEIN-
TE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; IZQUIERDA ENTRANDO
(ESTE), CON VEINTISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA FIN-
CA NÚMERO CIENTO SESENTIUNO A QUE SE CONTRAÉ EL PÁRRAFO NÚMERO
TREINTA; Y, RESPALDO (SUR), CON CUATRO METROS LINEALES CUARENTA
CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO TREIN-
TA MIL.- IV.- EN EL JIRÓN LIMA: TREINTIDOS).- FINCA NÚMERO QUI-
NIENTOS TREINTIOCHO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SETENTA METROS
CUADRADOS ENCERRADA DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRI-
CAS QUE SIGUEN:- FRENTE (ESTE) CON SEIS METROS LINEALES, LA CALLE
DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTICUATRO ME-
TROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE RICARDO YATAGO;
IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), CON UNA LÍNEA DE TRES TRAMOS QUE PAR-
TIENDO DE ESTE A OESTE EL PRIMERO MIDE DIECIOCHO METROS LINEALES
OCHENTA CENTÍMETROS, EL SEGUNDO HACIA EL SUR CON CINCO METROS LI-
NEALES SESENTA CENTÍMETROS, COLINDANDO AMBOS CON LA FINCA NÚMERO
QUINIENTOS CUARENTA QUE SE DETALLA EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, Y
EL TERCERO HACIA EL OESTE CON SEIS METROS LINEALES, COLINDANTE
CON PROPIEDAD DE MATILDE DE FAJARDO; Y, RESPALDO (OESTE), CON DIEZ
METROS LINEALES, PROPIEDAD DE JUAN MORÁN. SU VALOR: SOLES ORO CIN-
CUENTIDOS MIL QUINIENTOS.- TREINTITRES).- FINCA NÚMERO QUINIENTOS
CUARENTA, CON UN ÁREA DE NOVENTINUEVE METROS CUADRADOS ENCERRADA
ASÍ: FRENTE (ESTE), CON CINCO METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS,
LA CALLE LIMA; DERECHA ENTRANDO (NORTE), UNA LÍNEA EN DOS TRAMOS
DE DIECIOCHO METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS Y CINCO METROS
LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, COLINDANTES CON LA FINCA NÚMERO QUI-



FIRMA
DIGITAL



TRESCIENTOS TREINTINUEVE.

NIENTOS TREINTIOCHO DETALLADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO TREINTIDOS;
IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), CON DIECIOCHO METROS LINEALES CUARENTA
CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE DOÑA MAYILDE FAJARDO; Y, RESPALDO, CON
CINCO METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO QUI-
NIENTOS TREINTIOCHO DESCRITA EN EL PUNTO ANTERIOR. SU VALOR: SO-
LES ORO CINCUENTICINCO MIL.- V).- EN EL JIRON GRAU: TREINTICUA-
TRO).- FINCA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTIOCHO, QUE TIENE UN ÁREA DE
CIENTO TRES METROS CUADRADOS QUE COLINDA Y MIDE: FRENTE (ESTE)
CON CUATRO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA CALLE DE SU U-
BICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTITRES METROS LINEA-
LES OCHENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE RODRIGO EYZAGUIRRE, ANTES
DE DOÑA CARMEN FLORES DE EYZAGUIRRE; IZQUIERDA ENTRANDO (SUR),
CON VEINTITRES METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA DE DOÑA
JULIA CAHUAS; Y, RESPALDO (OESTE), CON CUATRO METROS LINEALES CUA-
RENTA CENTÍMETROS, LA DE JOSÉ GIL.- SU VALOR: SOLES ORO CINCUEN-
TA MIL.- VI).- EN EL JIRON CALLAO: TREINTICINCO).- FINCA NÚME-
RO TRESCIENTOS SESENTICINCO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CATOR-
CE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, CON LAS ME-
DIDAS Y LINDEROS QUE SIGUEN: FRENTE (OESTE), CON CUATRO METROS
LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, LA CALLE DE SU UBICACIÓN; DERE-
CHA ENTRANDO (SUR), CON UNA LÍNEA EN TRES TRAMOS QUE PARTIENDO
DE OESTE A ESTE MIDEN DIECINUEVE METROS LINEALES CUARENTA CEN-
TÍMETROS, EL SEGUNDO HACIA EL NORTE CON DOS METROS LINEALES Y EL
TERCERO HACIA EL ESTE CON NUEVE METROS LINEALES CUARENTA CENTÍ-
METROS, COLINDANTES EL PRIMERO CON LA FINCA NÚMERO TRESCIENTOS
NOVENTINUEVE (ANTES TRESCIENTOS NOVENTITRES) HOY DE DOÑA LILY
CHUNG DE LAU, ANTES DE LOS OTORGANTES, Y LOS DOS ÚLTIMOS CON LA
FINCA NÚMEROS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOSCIENTOS NOVENTICUATRO DE
LA CALLE TAMBO DE MORA QUE ES TAMBIÉN MATERIA DE ÉSTA PARTICIÓN.
IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTINUEVE METROS LINEALES CUA-



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 08:57:30-0500

RENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE PEDRO BETANCOURT; Y, RESPALDO (ESTE), CON DOS METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE HILARIO CASAS. - SU VALOR: SOLÉS ORO SESENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO. - VII. - EN EL UIRÓN TAMBO DE MORA: TREINTISEIS). - FINCA NÚMEROS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOSCIENTOS NOVENTICUATRO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTIOCHO METROS CUÁDRADOS Y QUE LIMITA Y MIDE: - FRENTE (SUR), CON QUINCE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA CALLE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON OCHO METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE HILARIO CASAS; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), UNA LÍNEA EN TRES TRAMOS QUE PARTIENDO DE SUR A NORTE EL PRIMERO MIDE SIETE METROS LINEALES Y COLINDA CON LA FINCA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTINUEVE (ANTES TRESCIENTOS NOVENTITRES) DE DOÑA LILY CHUNG DE LAU, ANTES DE LOS OTORGANTES, EL SEGUNDO HACIA EL ESTE CON DOS METROS LINEALES Y EL TERCERO HACIA EL NORTE CON DOS METROS LINEALES COLINDANTES AMBOS CON LA FINCA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTICINCO DE LA CALLE CALLAO DESCRITA EN EL PÁRRAFO TREINTICINCO; Y, RESPALDO (NORTE), CON TRECE METROS LINEALES, DE LOS QUE NUEVE METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, COLINDAN CON LA CITADA FINCA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTICINCO DE LA CALLE CALLAO; Y TRES METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE HILARIO CASAS. SU VALOR: SOLÉS ORO OCHENTA MIL. - VIII. - CALLE MANCO CAPAC: TREINTISIETE). - FINCA NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO, QUE TIENE UN ÁREA DE DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS CUÁDRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (SUR), CON ONCE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA CALLE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (ESTE) CON VEINTE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA (A TEODORO NAVARRETE; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA DE HÉCTOR BONILLA; Y, RESPALDO (NORTE), PROPIEDAD DE ORLANDO VERME, CON ONCE METROS LINEALES. SU VALOR:



FINCA
DIGITAL



TRESCIENTOS CUARENTA.

SOLES ORO SETENTA MIL.- IX.- JIRON FRANCISCO PIZARRO. TREINTIOCHO).- FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTISEIS, CON UNA SUPERFICIE DE SETENTIÓN METROS CUADRADOS QUE LINDA Y MIDE: FRENTE (NORTE) CON CINCO METROS LINEALES, LA CALLE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON CATORCE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE JOSÉ PACHAS; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), CON CATORCE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINQUENTIDOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN; Y, RESPALDO (SUR) CON CINCO METROS LINEALES LA FINCA NÚMERO CIENTO TREINTIUNO DE LA CALLE PILPA, DETALLADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO TRES, SU VALOR ISOLES ORO TREINTA MIL.- TREINTINUEVE).- FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINQUENTIDOS, CON UN ÁREA DE SESENTIDOS METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: FRENTE (NORTE), CON CUATRO METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS, LA CALLE FRANCISCO PIZARRO; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON CATORCE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTISEIS A QUE SE CONTRAÉ EL PÁRRAFO TREINTIOCHO; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), CON CATORCE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINQUENTIOCHO HOY DE DOÑA ENCARNACIÓN IRRIBARI, ANTES DE LOS OTORGANTES; Y, RESPALDO (SUR), CON CUATRO METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS, LA FINCA NÚMERO CIENTO TREINTITRES DE LA CALLE PILPA, DETALLADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO CUATRO. SU VALOR: SOLES ORO TREINTA MIL.- X.- CON FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA: = CUARENTA).- LOCAL QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁ DESTINADO A TALLER DE MECÁNICA, CON DOSCIENTOS TREINTIOCHO METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: FRENTE (SUR), CON VEINTICUATRO METROS LINEALES, LA INDICADA CARRETERA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON DIECINUEVE METROS LINEALES, LA FINCA NÚMERO CIENTO VEINTE DEL JIRÓN PILPA, A QUE SE CONTRAÉ EL PÁRRAFO NÚMERO UNO; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON SEIS METROS LINEALES



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:03:59-050

CUARENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; Y, RESPALDO (NORTE), CON DIECISEIS METROS LINEALES, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO CUARENTA MIL.- CUARENTIUNO).- FINCA CON SETENTIÓN METROS CUADRADOS CON FRENTE A LA CARRETERA Y TAMBIÉN AL JIRÓN PILPA, CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: - FRENTE (SUR), CON CINCO METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, LA CARRETERA; DERECHA ENTRANDO (ESTE) UNA LÍNEA EN TRES TRAMOS QUE PARTIENDO DE SUR A NORTE MIDEN SEIS METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, TRES Y TRES METROS LINEALES, COLINDANDO EL TALLER DE MECÁNICA INDICADO EN EL PÁRRAFO CUARENTA Y CON OTRA PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON SIETE METROS LINEALES A UN PASAJE QUE UNE PILPA Y LA CARRETERA; Y, RESPALDO (NORTE), CON DIEZ METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, LA CALLE PILPA. SU VALOR: SOLES ORO VEINTE MIL.- CUARENTIDOS).- SOLAR (QUE ESTÁ OCUPADO POR UNA REENCAUCHADORA), CON FORMA TRIANGULAR, UN ÁREA DE CIENTO SETENTICINCO METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: POR EL NOR-ESTE, CON VEINTICINCO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, LA CARRETERA; POR EL OESTE, CON DIECINUEVE METROS LINEALES, CAMINO REAL; Y, POR EL SUR, CON DIECIOCHO METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE JOSÉ DE LA CRUZ. SU VALOR: SOLES ORO TREINTA MIL.- CUARENTITRES).- SOLAR CON TREINTIÓN METROS CUADRADOS CON FORMA TRIANGULAR, CON FRENTE A LA CARRETERA Y A LA CALLE PILPA, QUE LIMITA Y MIDE: FRENTE (SUR), CON NUEVE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA CARRETERA; NORTE, CON NUEVE METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, LA CALLE PILPA; Y, ESTE, CON CINCO METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, PASAJE QUE UNE PILPA Y LA CARRETERA. SU VALOR: SOLES ORO DIEZ MIL.- II-A).- EN LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, - CUARENTICUATRO).- FINCA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTICINCO, CON UN ÁREA DE CUARENTICINCO METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LINDA: FRENTE (OESTE), CON CUATRO METROS LINEALES SESEN-



FINCA
DIGITAL



TRESCIENTOS CUARENTIUNO

TA CENTÍMETROS, LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR), UNA LÍNEA EN TRES TRAMOS QUE PARTIENDO DE OESTE A ESTE MIDEN DOS, DOS Y OCHO METROS LINEALES, COLINDANTES CON LA FINCA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTINUEVE, QUE SE DESCRIBE EN EL NÚMERO SIGUIENTE; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON DIEZ METROS LINEALES, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; Y, RESPALDO (ESTE), CON CINCO METROS LINEALES, TAMBIÉN PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO CUARENTA MIL.- CUARENTICINCO).- FINCA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTINUEVE, CON UNA SUPERFICIE DE CUARENTIOCHO METROS CUADRADOS QUE LIMITA Y MIDE: FRENTE (OESTE), CON CINCO METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR); UNA LÍNEA EN TRES TRAMOS QUE PARTIENDO DE OESTE A ESTE MIDE DOS, DOS Y OCHO METROS LINEALES, COLINDANTES CON LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS UNO, DE LA CALLE PILPA; ESQUINA MARISCAL CASTILLA, DESCRITA EN EL PÁRRAFO NÚMERO OCHO; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) CON LA FINCA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTICINCO DESCRITA EN EL PÁRRAFO NÚMERO CUARENTICuatro, MEDIANTE UNA LÍNEA EN TRES TRAMOS QUE PARTIENDO DE OESTE A ESTE MIDE DOS, DOS Y OCHO METROS LINEALES; Y, RESPALDO (ESTE), CON CUATRO METROS LINEALES, PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. SU VALOR: SOLES ORO CUARENTA MIL.- XI).- JIRÓN PEDRO MORENO (ANTES Noquito).- CUARENTISEIS).- FINCA NÚMERO CIENTO CATORCE, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CINCUENTIÓN METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS QUE SIGUEN: FRENTE (SUR), CON SEIS METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, LA CALLE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTIDOS METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, UN CALLEJÓN QUE SEPARA DE PROPIEDAD DE MARFA DE BIANCHI; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTIDOS METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE DOÑA MARFA DE BIANCHI; Y, RESPALDO (NORTE), CON SEIS METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, TAMBIÉN PROPIEDAD DE DOÑA MARFA DE BIANCHI. SU VALOR:



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:04:20-0500

SOLES ORO TREINTA MIL.-II-B.) HABITACION SIN NÚMERO, SOLAR Y
CORRALÓN (CUARENTISIETE) CON FRENTE AL JIRÓN PILPA Y CON SALIDA
A LA AVENIDA MARIISCAL CASTILLA.- ÁREA: DOS MIL CIENTO DOCE ME-
TROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- LINDEROS Y ME-
DIDAS PERIMÉTRICAS: - FRENTE (NORTE), CON CUARENTITRES METROS LI-
NEALES VEINTE CENTÍMETROS, EL JIRÓN PILPA; DERECHA ENTRANDO (OES-
TE), UNA LÍNEA EN SIETE TRAMOS, QUE PARTIENDO DE NORTE A SUR MI-
DEN DIECINUEVE PUNTO OCHENTA, OCHO PUNTO SESENTA, SIETE PUNTO SE-
SENTA Y DOS PUNTO VEINTE METROS LINEALES, COLINDANTES CON PROPIE-
DAD DE DON LUIS CABALLERO LEDESMA, ANTES DE LOS OTORGANTES; DOS
METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, CON FRENTE A LA AVENIDA MA-
RISCAL CASTILLA; VEINTE METROS LINEALES CON LA FINCA NÚMERO CUA-
TROCIENTOS VEINTITRES DE LA AVENIDA MARIISCAL CASTILLA DE LOS MIS-
MOS OTORGANTES A QUE SE CONTRAÉ EL PUNTO NÚMERO DIECISIETE; Y, EL
ÚLTIMO CON CUARENTA METROS LINEALES, CON LAS FINCAS NÚMEROS CUA-
TROCIENTOS VEINTITRES E CUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE DE LA MISMA
AVENIDA M. CASTILLA A QUE SE CONTRAÉN LOS PUNTOS NÚMEROS DIECISIETE
A VEINTISEIS.- IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), UNA LÍNEA EN TRES TRA-
MOS QUE PARTIENDO DE NORTE A SUR MIDEN VEINTIUNO PUNTO VEINTE Y
NUEVE PUNTO VEINTE METROS LINEALES, COLINDANTES CON LAS FINCAS NÚ-
MEROS DOSCIENTOS TREINTIOCHO Y DOSCIENTOS CUARENTA A QUE SE CON-
TRAÉN LOS PUNTOS DOCE Y TRECE; Y EL TERCERO CON TRENTISEIS ME-
TROS LINEALES, COLINDANTE CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA TORRES
PINO. SU VALOR: SOLES ORO DOSCIENTOS DIEZ MIL.- CUARENTIOCHO).- CA-
SA-HABITACIÓN NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE DEL JIRÓN PILPA, Y SO-
LAR ANEXO.- CASA-HABITACIÓN: ÁREA: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (SUR), CON DIECINUEVE ME-
TROS LINEALES, EL JIRÓN PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), LÍNEA EN TRES
TRAMOS QUE PARTIENDO DE SUR A NORTE MIDEN VEINTICINCO PUNTO SESEN-
TA, CINCO PUNTO CINCUENTA Y VEINTICUATRO PUNTO TREINTA METROS LI-



FIRMA
DIGITAL



TRESCIENTOS CUARENTIDOS.

NEALES, COLINDANTES CON LA BODEGA "SANTA ISABEL", DE LOS MISMOS OTORGANTES QUE SE DETALLA MÁS ADELANTE; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), LÍNEA EN TRES TRAMOS DE VEINTISIETE Y DIEZ METROS LINEALES, COLINDANTES CON LAS FINCAS A QUE SE CONTRAEN LOS PUNTOS OCHO (ESQUINA PILPA NÚMERO DOSCIENTOS UNO Y AVENIDA MARISCAL CASTILLA) Y CUARENTICUATRO Y CUARENTICINCO (FINCAS NÚMEROS TRESCIENTOS NOVENTINUEVE Y TRESCIENTOS OCHENTICINCO DE LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA); Y EL ÚLTIMO CON QUINCE METROS LINEALES, COLINDANTE CON LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA; Y, RESPALDO (NORTE), CON VEINTICUATRO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, LA BODEGA "SANTA ISABEL" YA MENCIONADA. SU VALOR (EN CONJUNTO CON EL SOLAR ANEXO QUE SE DETALLA EN SEGUIDA: SOLES ORO OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS.- CUARENTINUEVE).- SOLAR ANEXO.- ÁREA: MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (OESTE), CON TREINTA METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA; DERECHA ENTRANDO (SUR), UNA LÍNEA EN CINCO TRAMOS QUE PARTIENDO DE OESTE A ESTE, MIDEN: QUINCE, CATORCE PUNTO OCHENTA, VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA, UNO PUNTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA METROS LINEALES, COLINDANTES TODOS CON LA BODEGA "SANTA ISABEL", PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON CUARENTIOCHO METROS LINEALES, LA CALLE GROCIO PRADO; Y, RESPALDO (ESTE), CON DOCE METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ILDEFONSO SOTELO.- CINCUENTA).- BODEGA "SANTA ISABEL".- ÁREA: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (SUR), JIRÓN PILPA, CON DIECISIETE METROS LINEALES; DERECHA ENTRANDO (ESTE), LÍNEA EN NUEVE TRAMOS, QUE PARTIENDO DE SUR A NORTE, MIDEN: CUARENTA PUNTO CINCUENTA, OCHO PUNTO SETENTA Y VEINTIUNO PUNTO TREINTA METROS LINEALES, COLINDANTES CON PROPIEDAD DE NICOLÁS GONZÁLES; QUINCE METROS LINEALES, CON LAS FINCAS A QUE SE CONTRAEN LOS PUNTOS NUE-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:04:45-0500

VE, DIEZ Y ONCE (FINCAS NÚMEROS DOSCIENTOS CUARENTICINCO, DOSCIENTOS CINCUENTITRES Y DOSCIENTOS SESENTIUNO DEL JIRÓN PILPA); CINCUENTA METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE JUAN HERRERA; Y DIECINUEVE PUNTO TREINTA, TRÉCE PUNTO CUARENTA, DOS PUNTO VEINTE Y TRES PUNTO VEINTE METROS LINEALES, PROPIEDAD DE ILDEFONSO SOTELO; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), UNA LÍNEA EN SIETE TRAMOS QUE PARTIENDO DE SUR A NORTE MIDEN: VEINTICINCO PUNTO SESENTA, CINCO PUNTO CINCUENTA, VEINTICUATRO PUNTO TREINTA Y VEINTICUATRO PUNTO CUARENTA METROS LINEALES, COLINDANTES CON LA CASA-HABITACIÓN A QUE SE CONTRAÉ EL PUNTO CUARENTIOCHO; OCHO METROS LINEALES, LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA; QUINCE METROS LINEALES Y CATORCE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, CON EL SOLAR ANEXO A LA CASA-HABITACIÓN; Y, RESPALDO (NORTE), UNA LÍNEA DE TRES TRAMOS CON VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA, UNO PUNTO CUARENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA METROS LINEALES, COLINDANTES TAMBIÉN CON EL SOLAR ANEXO A LA CASA-HABITACIÓN. XII).- AVENIDA MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES. CINCUENTIUNO).- PREDIO URBANO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "LA ESTRELLA", CON UN ÁREA GLOBAL DE NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTITRES METROS CUADRADOS Y COMPUESTO DE TRES SECCIONES: SECCION "A":- ÁREA: OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS.- LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (NORTE), CON SETENTITRES METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES (QUE ES TRAMO DE LA CARRETERA PANAMERICANA); DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON NOVENTIOCHO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, CALLE NUEVA; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), UNA LÍNEA DE TRES TRAMOS QUE PARTIENDO DE NORTE A SUR MIDE OCHENTA PUNTO VEINTE Y TREINTISEIS PUNTO DIEZ METROS LINEALES, COLINDANTES AMBOS CON PROPIEDAD DE ÁTILIO LÉVANO; Y EL TERCERO CON TREINTICINCO METROS LINEALES, PROLONGACIÓN DE LA CALLE VELT MAZUELOS; Y, RESPALDO (SUR), CON LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA, EN UNA LÍNEA DE DOS SEGMENTOS DE OCHENTIDOS Y CUARENTI-



FIRMA
DIGITAL



TRESCIENTOS CUARENTITRES.

CINCO METROS LINEALES.- SECCION "B".- ÁREA: OCHOCIENTOS CUARENTISEIS METROS CUADRADOS.- LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (SUR), CON VEINTISIETE METROS LINEALES, LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON TREINTITRES METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ATILIO LÉVANO; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON TREINTICINCO METROS LINEALES, PROLONGACIÓN DE LA CALLE VEL Y MAZUELOS; Y, RESPALDO (NORTE), CON VEINTICUATRO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ATILIO LÉVANO.- SECCION "C".- TIENE FORMA TRIANGULAR.- ÁREA: TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS.- LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (SUR), CON DIEZ METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON SESENTICUATRO METROS LINEALES, CALLE NUEVA; E, IZQUIERDA ENTRANDO (NOROESTE) CON SESENTIDOS METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LA FABRIL SOCIEDAD ANÓNIMA.- SU VALOR: SOLES ORO QUINIENTOS SETENTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.- CINCUENTIDOS).- XIII.- PROLONGACION JIRON ANDRÉS RÁZURI.- TIENE UN ÁREA GLOBAL DE VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTICUATRO METROS CUADRADOS Y ESTÁ DIVIDIDA EN TRES SECCIONES: - SECCION "I".- ÁREA: TRES MIL SETENTICINCO METROS CUADRADOS.- LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (ESTE), CON CIENTO DIECIOCHO METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON TREINTA METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ALFREDO ROTONDO; IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), CON VEINTICINCO METROS LINEALES, LA DESMONTADORA "SANTA ESTELA"; Y, RESPALDO (OESTE), CON CIENTO SIETE METROS LINEALES, PROPIEDAD DE GEREDA.- SECCION "II".- ÁREA: TRECENIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (OESTE) CON CIENTO VEINTICINCO METROS LINEALES, PROLONGACIÓN CALLE ANDRÉS RÁZURI; DERECHA ENTRANDO (SUR), UNA LÍNEA EN TRES TRAMOS DE CUARENTIOCHO Y TREINTINUEVE METROS LINEALES COT-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:05:09-0500

CUENTA CENTÍMETROS, COLINDANTES CON PROPIEDAD DE JOSÉ MATTA Y EL ÚLTIMO TREINTA METROS LINEALES, CON PROPIEDAD DE JOSÉ TORRES; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON OCHENTIÓN METROS LINEALES, PROPIEDAD DE ROSALÍA DE LA CRUZ; Y, RESPALDO (ESTE), CON CIENTO SESENTIOCHO METROS LINEALES, DE LOS CUALES CUARENTIOCHO METROS LINEALES, COLINDAN CON PROPIEDAD DE PEDRO GUTIERREZ Y CIENTO TREINTA METROS LINEALES CON EL PASAJE QUE LLEGA A LA CARRETERA PANAMERICANA.

SECCION IIIA.- ÁREA: NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE METROS CUADRADOS.- LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (OESTE), CON CIENTO CINCO METROS LINEALES, EL PASAJE QUE DESEMBOCA EN LA CARRETERA PANAMERICANA; DERECHA ENTRANDO (SUR), UNA LÍNEA EN CINCO TRAMOS DE: TRECE, DIECIOCHO, CUATRO Y VEINTE METROS LINEALES, COLINDANTES CON PROPIEDAD DE PEDRO GUTIERREZ, Y EL ÚLTIMO DE CINCUENTISEIS METROS LINEALES CON LA PROPIEDAD DE ROSALÍA TORRES; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON CINCUENTIOCHO METROS LINEALES, PROPIEDAD DE JOSÉ DE LA CRUZ; Y, RESPALDO (ESTE), CON CIENTO CUARENTITRES METROS LINEALES, LA DE CIRA DE ONETO.- SU VALOR: SOLES ORO CUATROCIENTOS TREINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA.- CINCUENTITRES).- SOLAR UBICADO EN LA CALLE LOS NARANJOS, URBANIZACIÓN ORRANTIA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA.- LOTE NÚMERO CIENTO TREINTINUEVE DE LA MANZANA NÚMERO DIECISIETE, CUYA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS SE ENCUENTRA ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES:- FRENTE, CON DIECISEIS METROS LINEALES, LA CALLE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO, CON TRENTISIETE METROS LINEALES SETENTICINCO CENTÍMETROS, EL LOTE NÚMERO CIENTO CUARENTA; IZQUIERDA ENTRANDO, CON TRENTISIETE METROS LINEALES SETENTICINCO CENTÍMETROS, EL LOTE NÚMERO CIENTO TREINTIOCHO; Y, RESPALDO, CON DIECISEIS METROS LINEALES, EL LOTE NÚMERO CIENTO CUARENTIDOS.

SEGUNDO: - LOS INMUEBLES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE ANTECEDE HAN SIDO ADQUIRIDOS, PARTE DURANTE LA VIGENCIA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2013 09:05:20-0500



TRESCIENTOS CUARENTI CUATRO

DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR DON LUCAS DÓNOLA MONTANI Y SU ESPOSA DOÑA ROQUINA TOCHE DEMMA DE DÓNOLA Y PARTE ADQUIRIDOS POR DON LUCAS DÓNOLA MONTANI POR HERENCIA DE DOÑA ISABEL DÓNOLA VIUDA DE CORBETTO.-DON LUCAS DÓNOLA MONTANI FALLECIÓ EL VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTIDOS; Y POR SENTENCIA EXPEDIDA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTISEIS, CONSENTIDA Y EJECUTORIADA POR PROVIDENCIA DE SIETE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EXPEDIDAS POR EL JUEZ SUPLENTE DE CHINCHA DOCTOR J. WENDOZA, ACTUARIO DON LUBÍN A. MAURTUA, FUERON DECLARADOS POR SUS HEREDEROS SU CITADA ESPOSA Y SUS HIJOS ISABEL, DOMINGO, VÍCTOR MANUEL, CARLOS, YOLANDA, ANTONIO Y NELLY DÓNOLA TOCHE, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE, POR GANANCIALES CORRESPONDEN A LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE.- EL IMPUESTO A LA HERENCIA DE DON LUCAS DÓNOLA MONTANI SE HA PAGADO CON CERTIFICADO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTICUATRO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE.-DON VÍCTOR MANUEL DÓNOLA TOCHE, FALLECIÓ EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTITRES, ABINTESTATO Y POR AUTO RESOLUTORIO DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO, CONSENTIDO Y EJECUTORIADO, EXPEDIDO POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CHINCHA DOCTOR GUILLERMO ANCHORENA MORE, ACTUARIO DON LUBÍN A. MAURTUA, FUE DECLARADA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SU MADRE LA SEÑORA ROQUINA TOCHE VIUDA DE DÓNOLA.- EL IMPUESTO A ESTA HERENCIA SE HA PAGADO CON CERTIFICADO NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTICINCO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTIDNO, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTUNO. TERCERO: - CORRESPONDIENDO A DOÑA ROQUINA TOCHE VIUDA DE DÓNOLA UNA PARTE DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA POR CONCEPTO DE GANANCIALES, Y OTRA PARTE POR HERENCIA DE SU ESPOSO DON LUCAS DÓNOLA MONTANI, LOS OTORGANTES, CONFORME A

LEY, CONVIENEN EN RECONOCERLE A SU MADRE EL CINCUENTA POR CIENTO
DEL DOMINIO DE LA TOTALIDAD DE DICHS BIENES, A LO QUE HAY QUE
AGREGAR UNO/CATORCE AVA PARTE QUE EN LOS MISMOS LE CORRESPONDE
POR HERENCIA DE SU HIJO DON VICTOR DÓNOLA TOCHE; CORRESPONDIEN-
DO UNO/CATORCE AVA PARTE A CADA UNO DE LOS SEIS HERMANOS ISABEL,
DOMINGO, CARLOS, YOLANDA, ANTONIO Y NELLY DÓNOLA TOCHE; Y, EN CON-
SECUENCIA, CONVIENEN EN QUE DE ACUERDO CON ESOS PORCENTAJES SE
CELEBRARÁ LA PRESENTE DIVISIÓN Y PARTICIÓN.- CUARTO :-
CON LOS ANTECEDENTES ENUNCIADOS EN LAS CLÁUSULAS PRECEDENTES,
LOS OTORGANTES, POR EL PRESENTE ACTO, CELEBRAN DIVISIÓN Y PARTI-
CIÓN DE LOS BIENES ENUMERADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA; MEDIANTE
LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES: - QUINTO :- ADJUDICACION
A FAVOR DE DOÑA ISABEL DONOLA TOCHE DE ROTONDO.- SE LE ADJUDICA:
UNO).-EA FINCA NÚMERO CIENTO CUARENTA DE LA CALLE GROCIO PRADO,
DESCRITA EN EL PUNTO VEINTIOCHO DE LA CLÁUSULA PRIMERA.- DOS)
LA FINCA NÚMERO CIENTO SESENTIUNO DE LA MISMA CALLE GROCIO PRA-
DO, A QUE SE CONTRÁE EL PUNTO TREINTA DE LA MISMA CLÁUSULA PRI-
MERA.- TRES).-LA FINCA NÚMERO CIENTO CATORCE DE LA CALLE PEDRO
MORENO (ANTES MOQUITO), REFERIDA EN EL PUNTO CUARENTISEIS.- CUATRO)
LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTITRES DEL JIRÓN PILPA, QUE ES
MATERIA DEL PUNTO DIEZ.- CINCO).-LA FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTI-
TRES DEL MISMO JIRÓN PILPA, QUE SE DESCRIBEN EN EL PUNTO SEIS.-
SEIS).-LA FINCA NÚMERO TRECIENTOS NOVENTINUEVE DE LA AVENIDA MA-
RISCAL CASTILLA, MATERIA DEL PUNTO CUARENTICINCO.- SIETE).-LA FIN-
CA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTITRES DE LA MISMA AVENIDA MARIS-
CAL CASTILLA, A QUE SE REFIERE EL PUNTO VEINTIDOS.- OCHO).-LA
FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTISEIS DE LA CALLE FRANCISCO PI-
ZARRO A QUE SE CONTRÁE EL PUNTO TREINTIOCHO.- NUEVE).- EN LA SEC-
CIÓN "A", DEL PREDIO "LA ESTRELLA", A QUE SE CONTRÁE EL PUNTO
CINCUENTIUNO (TODOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA); UN SOLAR CON NIT CUA-



TRESCIENTOS CUARENTICINCO.

RENTITRES METROS CUADRADOS CUARENTITRES DECÍMETROS CUADRADOS
CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: - NORTE (FRENTE), CON NUEVE METROS LINEALES, LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON CIENTO QUINCE METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA A YOLANDA DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), CON CIENTO DIECIOCHO METROS LINEALES, PROPIEDAD DE ATILIO LÉVANO; Y, SOLAR QUE SE ADJUDICA A ANTONIO DÓNOLA; RESPALDO (SUR), CON OCHO METROS LINEALES, LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA.- DIEZ).- EN LA SECCIÓN "B" DEL MISMO PREDIO "LA ESTRELLA" (PUNTO CINCUENTIUNO DE LA CLÁUSULA PRIMERA), SE LE ADJUDICAN DOS SOLARES: A) UNO CON CIENTO VEINTITRES METROS CUADRADOS QUE LIMITA Y MIDE: FRENTE (ESTE), CON DIEZ METROS LINEALES CUARENTICINCO CENTÍMETROS, PROLONGACIÓN DE LA CALLE VELTÍ MAZUELOS; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON ONCE METROS LINEALES SESENTISIETE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ATILIO LÉVANO; IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), CON ONCE METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA A YOLANDA DÓNOLA; Y RESPALDO (OESTE), CON DIEZ METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA A NELLY DÓNOLA, Y, B) SOLAR CON DOSCIENTOS METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LIMITA: FRENTE (SUR), CON SEIS METROS LINEALES, PROLONGACIÓN AVENIDA PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON TREINTITRES METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ATILIO LÉVANO; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON TREINTITRES METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA A CARLOS DÓNOLA; Y, RESPALDO (NORTE), CON SEIS METROS LINEALES, PROPIEDAD DE ATILIO LÉVANO.- ONCE).- EN EL INMUEBLE DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RAZURI (PUNTO CINCUENTIDOS) SE LE ADJUDICA: A) EN LA SECCIÓN IA.- UN SOLAR CON SEISCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS QUE COLINDA Y MIDE: FRENTE (ESTE), CON VEINTIDOS METROS LINEALES SESENTIDOS CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RAZURI; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTISEIS METROS LI-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:05:59-0500

NEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA A YOLANDA DÓNOLA; IZQUIERDA EN-
TRANDO (SUR), CON VEINTICINCO METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJU-
DICA A CARLOS DÓNOLA; Y, RESPALDO (OESTE), CON VEINTIDOS METROS
LINEALES SETENTICINCO CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE GEREDA.-B) EN LA
SECCIÓN IIA.-UN SOLAR CON DOS MIL TRESCIENTOS SESENTICUATRO ME-
TROS CUADRADOS QUE LINDA Y MIDE: FRENTE (OESTE), CON VEINTIOCHO
METROS LINEALES VEINTICINCO CENTÍMETROS, PROLONGACIÓN DE LA CA-
LLE ANDRÉS RÁZURI; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON OCHENTIÓN METROS
LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA A CARLOS DÓNOLA; IZQUIERDA EN-
TRANDO (NORTE), CON OCHENTIÓN METROS LINEALES SOLAR QUE SE ADJU-
DICA A YOLANDA DÓNOLA; Y, RESPALDO (ESTE), CON TREINTA METROS LI-
NEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, EL PASAJE QUE LLEGA A LA CARRETERA
PANAMERICANA.- S E X T O : - ADJUDICACION A FAVOR DE DON DOMINGO
DÓNOLA TOCIE:- SE LE ADJUDICA:- UNO).-LA FINCA NÚMERO CIENTO
VEINTIOCHO DE LA CALLE MANCO CAPAC A QUE SE CONTRAÉ EL PUNTO
TREINTISIETE DE LA CLÁUSULA PRIMERA.-DOS).-LA FINCA NÚMERO CIE-
TO SESENTICINCO DE LA CALLE GROCIO PRADO, DESCRITA EN EL PUNTO
TREINTIUNO.- TRES).-LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTIOCHO DE
LA CALLE PILPA A QUE SE REFIERE EL PUNTO DOCE.-CUATRO).-LA FIN-
CA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTICINCO DE LA AVENIDA MARISCAL CASTI-
LLA MATERIA DEL PUNTO CUARENTICUATRO.-CINCO).-LA FINCA NÚMERO
CUATROCIENTOS VEINTISIETE DE LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, DETA-
LLADA EN EL PUNTO DIECIOCHO. - SEIS).-LA FINCA NÚMERO CUATRO-
CIENTOS CINCUENTINUEVE DE LA MISMA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, QUE
CONTIENE EL PUNTO VEINTISEIS (TODOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA).-SIETE)
EN LA SECCIÓN "A" DEL PREDIO "LA ESTRELLA", A QUE SE CONTRAÉ EL
PUNTO CINCUENTIUANO, SE LE ADJUDICA: UN SOLAR DE TRES MIL CIENTO
TREINTA METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, ENCE-
RRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES:
FRENTE (NORTE), CON VEINTINUEVE METROS LINEALES TREINTINUEVE CEN-



FIRMA
DIGITAL



TRESCIENTOS CUARENTISEIS.

T (METROS, LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES; DERECHA ENTRANDO (OESTE)
CON CIEN METROS LINEALES, UNA CALLE NUEVA; IZQUIERDA ENTRANDO
(ESTE), CON CIENTO SIETE METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA
A CARLOS DÓNOLA; Y, RESPALDO (SUR), CON VEINTISEIS METROS LINEA-
LES SETENTIDOS CENT (METROS, PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA,
OCHO). EN LA SECCIÓN "B" DEL MISMO PREDIO LA ESTRELLA (PUNTO
CINCUENTIUNO), SE LE ADJUDICA UN SOLAR CON TRESCIENTOS VEINTI-
TRES METROS CUADRADOS QUE LIMITA Y ESTÁ ENCERRADO DENTRO DE LAS
MEDIDAS SIGUIENTES: FRENTE (SUR) CON DIEZ METROS LINEALES CIN-
CUENTA CENT (METROS, PROLONGACIÓN AVENIDA PILPA; DERECHA ENTRAN-
DO (ESTE), CON TREINTICUATRO METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDI-
CA A CARLOS DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON TREINTICIN-
CO METROS LINEALES, PROLONGACIÓN DE LA CALLE VELT HAZUELOS; Y
RESPALDO (NORTE), CON NUEVE METROS LINEALES VEINTE CENT (METROS,
PROPIEDAD ATILIO LÉVANO.-NUEVE). EN EL INMUEBLE DE LA PROLONGA-
CIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI (PUNTO CINCUENTIDOS) SE LE AD-
JUDICA: EN LA SECCIÓN "IA": UN SOLAR CON SEISCIENTOS QUINCE ME-
TROS CUADRADOS QUE LIMITA Y MIDE: FRENTE (ESTE), CON VEINTIDOS
METROS LINEALES SESENTIDOS CENT (METROS, LA PROLONGACIÓN DE LA
CALLE ANDRÉS RÁZURI; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTICUATRO
METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA A ANTONIO DÓNOLA; IZQUIER-
DA ENTRANDO (SUR), SOLAR QUE SE ADJUDICA A CARLOS DÓNOLA, CON
VEINTICUATRO METROS LINEALES; Y, RESPALDO (OESTE), CON VEINTIDOS
METROS LINEALES SETENTICINCO CENT (METROS, PROPIEDAD DE GEREDA.-
DIEZ). EN LA SECCIÓN "IIA.", DEL MISMO INMUEBLE DE LA PROLONGACIÓN
ANDRÉS RÁZURI, UN SOLAR CON DOS MIL TRESCIENTOS SESENTICUATRO
METROS CUADRADOS, QUE COLINDA Y MIDE: FRENTE (OESTE), CON VEIN-
TIOCHO METROS LINEALES VEINTICINCO CENT (METROS, LA INDICADA PRO-
LONGACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON OCHENTIDN METROS LINEALES,
SOLAR QUE SE ADJUDICA A ANTONIO DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (NOR-



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:09:32-0500

TE), CON OCHENTIÓN METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA A CAR-
LOS DONOLA; Y, RESPALDO (ESTE), CON TREINTA METROS LINEALES CIN-
CUENTA CENTÍMETROS, PASAJE QUE LLEGA A LA CARRETERA PANAMERICANA.
ONCE).- SE LE ADJUDICA LA INTEGRIDAD DE LA SECCIÓN "IIIA" DEL MIS-
MO INMUEBLE DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI, CON UN
ÁREA DE NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE METROS CUADRADOS.-
S E T I M O : - ADJUDICACION A FAVOR DE DON CARLOS DONOLA TOCHE :-
SE LE ADJUDICA: UNO).- LA FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTITRES DE LA
CALLE GROCIO PRADO, A QUE SE CONTRAÉ EL PUNTO VEINTINUEVE.- DOS).-
LA FINCA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTICINCO DE LA CALLE CALLAO, MATE-
RIA DEL PUNTO TREINTICINCO.- TRES).- LA FINCA NÚMEROS CUATROCIE-
TOS ^{DIEZ Y CUATROCIENTOS VEINTE/} ~~TRESCIENTOS~~ DE LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, A QUE SE REFIERE
EL PUNTO CATORCE.- CUATRO).- LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CIN-
CUENTIUNO DE LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, A QUE SE CONTRAÉ EL
PUNTO VEINTICUATRO.- CINCO).- LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CIN-
CUENTICINCO DE LA MISMA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, A QUE SE HACE
REFERENCIA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, PUNTO VEINTICINCO.- SEIS).- FIN-
CA NÚMERO QUINIENTOS TREINTIOCHO DE LA CALLE LIMA, MATERIA DEL PUN-
TO TREINTIDOS.- SIETE).- LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTIDOS
DE LA CALLE FRANCISCO PIZARRO, QUE ES MATERIA DEL PUNTO TREINTI-
NUEVE.- OCHO).- LA FINCA NÚMERO CIENTO TREINTITRES DE LA CALLE PIL-
PA QUE ESTÁ CONTENIDA EN EL PUNTO CUATRO.- NUEVE).- SOLAR SIN NÚ-
MERO DE LA CARRETERA PANAMERICANA (REENCAUCHADORA), QUE SE DESCR-
BE EN EL PUNTO CUARENTIDOS.- DIEZ).- EN EL PREDIO DENOMINADO "LA
ESTRELLA", QUE ES MATERIA DEL PUNTO CINCUENTIUNO, SITO EN LA AVE-
NIDA MARISCAL BENAVIDES; EN LA SECCIÓN "A": SE LE ADJUDICA UN SOLAR
CON MIL CUARENTITRES METROS CUADRADOS CUARENTITRES DECÍMETROS CUA-
DRADOS QUE ESTÁ ENCERRADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y ME-
DIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (NORTE), CON NUEVE METROS LINEALES CUA-
RENTIOCHO CENTÍMETROS, LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES; DERECHA EN-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:08:45-0500



TRESCIENTOS CUARENTISIETE.

TRANDO (OESTE), CON CIENTO SIETE METROS LINEALES, SOLAR ADJUDI-
CADO A DOMINGO DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), CON CIENTO
DIEZ METROS LINEALES, SOLAR QUE SE ADJUDICA A ANTONIO DÓNOLA; Y,
RESPALDO (SUR), CON OCHO METROS LINEALES CINCUENTICUATRO CENTÍ-
METROS, PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA; ONCE).- EN EL MISMO IN-
MUEBLE DE LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES (LA ESTRELLA), EN LA SEC-
CIÓN "B" SE LE ADJUDICA UN SOLAR CON TRESCIENTOS VEINTITRES ME-
TROS CUADRADOS, QUE LIMITA Y MIDE: FRENTE (SUR), CON DIEZ METROS
LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA
PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON TREINTITRES METROS LINEALES,
SOLAR ADJUDICADO A ISABEL DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE),
CON TREINTICUATRO METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A DOMINGO
DÓNOLA; Y, RESPALDO (NORTE), CON NUEVE METROS LINEALES VEINTE CEN-
TÍMETROS, PROPIEDAD DE ATILIO LÉVANO.- DOCE).- EN EL INMUEBLE U-
PICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI, MATERIA DEL
PUNTO CINCUENTIDOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA, SE LE ADJUDICA: EN LA
SECCIÓN "IA.", UN SOLAR CON SEISCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.
QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (ESTE), CON
VEINTIDOS METROS LINEALES SESENTIDOS CENTÍMETROS, LA PROLONGA-
CIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON
VEINTICINCO METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A ISABEL DÓNOLA;
IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), CON VEINTICUATRO METROS LINEALES, SOLAR
ADJUDICADO A DOMINGO DÓNOLA; Y, RESPALDO (OESTE), CON VEINTIDOS
METROS LINEALES SETENTICINCO CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE GEREDA.
Y, TRECE).- EN LA SECCIÓN "IIA.", UN SOLAR CON DOS MIL TRESCIENTOS
SESENTICUATRO METROS CUADRADOS QUE LIMITA Y TIENE LAS MEDIDAS
QUE SIGUEN:- FRENTE (OESTE), CON VEINTIOCHO METROS LINEALES VEIN-
TICINCO CENTÍMETROS, PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI; DE-
RECHA ENTRANDO (SUR), CON OCHENTIÓN METROS LINEALES; SOLAR ADJU-
DICADO A DOMINGO DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON OCHEN-



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:07:00-0500

TIUN METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A ISABEL DÓNOLA; Y, RES-
PALDO (ESTE), CON TREINTA METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS,
PASAJE QUE LLEGA A LA CARRETERA PANAMERICANA.- O C T A V O :
ADJUDICACION A FAVOR DE DON ANTONIO DONOLA TOCHE.- SE LE ADJU-
DICA: UNO).- LA FINCA NÚMERO CIENTO TREINTISEIS DE LA CALLE GRO-
CIO PRADO, QUE ES MATERIA DEL PUNTO VEINTISIETE DE LA CLÁUSULA
PRIMERA. DOS).- LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA DE LA AVE-
NIDA MARISCAL CASTILLA, A QUE SE CONTRÁE EL PUNTO QUINCE.- TRES)
LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTITRES DE LA MISMA AVENIDA MA-
RISCAL CASTILLA, CONTENIDA EN EL PUNTO DIECISIETE.- CUATRO).- LA
FINCA NÚMERO DOSCIENTOS UNO DE LA CALLE PILPA, A QUE SE REFIERE
EL PUNTO OCHO (QUE HACE ESQUINA CON LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA).
CINCO).- LA FINCA NÚMERO CIENTO TREINTIUNO DE LA MISMA CALLE PIL-
PA, MATERIA DEL PUNTO TRES.- SEIS).- LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS
CUARENTA DE LA CALLE PILPA, A QUE SE CONTRÁE EL PUNTO TRECE.-
SIETE).- EN EL PREDIO "LA ESTRELLA" DE LA AVENIDA MARISCAL BENA-
VIDES, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO CINCUENTIUNO, SE LE AD-
JUDICA: EN LA SECCIÓN "A":- UN SOLAR CON MIL CUARENTITRES METROS
CUADRADOS CUARENTITRES DECÍMETROS CUADRADOS QUE LINDA Y MIDE:
FRENTE (NORTE), CON NUEVE METROS LINEALES TREINTIDOS CENTÍMETROS,
LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON CIENTO
DIEZ METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A CARLOS DÓNOLA; IZQUIER-
DA ENTRANDO (ESTE), CON CIENTO TRECE METROS LINEALES, SOLAR QUE SE
ADJUDICA A YOLANDA DÓNOLA; Y, RESPALDO (SUR), CON OCHO METROS LI-
NEALES TREINTISEIS CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PIL-
PA.- OCHO).- EN LA SECCIÓN "B", DEL MISMO INMUEBLE DE LA AVENIDA
MARISCAL BENAVIDES (LA ESTRELLA), SE LE ADJUDICA TAMBIÉN, UN SOLAR
CON TRESIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS, ENCERRADO DENTRO DE
LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (SUR), CON
NUEVE METROS LINEALES OCHENTITRES CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN



TRESCIENTOS CUARENTIOCHO.

DE LA AVENIDA PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON TREINTISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, SOLAR QUE SE ADJUDICA A NELLY DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON TREINTISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, SOLAR ADJUDICADO A ISABEL DÓNOLA; Y, RESPALDO (NORTE), PROPIEDAD DE ATILIO LÉVANO, CON OCHO METROS LINEALES ONCE CENTÍMETROS.- NUEVE).- EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI, DETALLADO EN EL PUNTO CINCUENTIDOS, SE LE ADJUDICA: EN LA SECCIÓN "IA": UN SOLAR CON SEISCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: - FRENTE (ESTE), CON VEINTIDOS METROS LINEALES SESENTINUEVE CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON VEINTICUATRO METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A DOMINGO DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), CON VEINTICINCO METROS LINEALES, PROPIEDAD DE DESNOTADORA SANTA ESTELA; Y, RESPALDO (OESTE), CON VEINTIDOS METROS LINEALES SEYENTICINCO CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE GEREDA. Y, DIEZ).- EN LA SECCIÓN "IIA" DEL MISMO INMUEBLE, UN SOLAR CON DOS MIL TRESCIENTOS SESENTICUATRO METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS QUE SIGUEN: - FRENTE (OESTE), CON DOCE METROS LINEALES, LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI; DERECHA ENTRANDO (SUR), UNA LÍNEA EN TRES TRAMOS, DE CUARENTIOCHO Y TREINTINUEVE PUNTO CINCUENTA METROS LINEALES, COLINDANTES CON PROPIEDAD DE JOSÉ PATA; Y EL TERCERO CON TREINTA METROS LINEALES, QUE LIMITA CON PROPIEDAD DE JOSÉ TORRES.- IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON OCHESIÓN METROS LINEALES SOLAR ADJUDICADO A DOMINGO DÓNOLA; Y, RESPALDO (ESTE), CON CINCUENTISEIS METROS LINEALES, DE LOS QUE EN CUARENTIOCHO METROS LINEALES COLINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO GUTIERREZ Y EN OCHO METROS LINEALES, CON EL PASAJE QUE LLEGA A LA CARRETERA PANAMERICANA.- N O V E N O : - ADJUDICACION A FAVOR DE DOÑA YOLANDA DONOLA TOCHE DE FERRANDO: - SE LE ADJUDICA: UNO) LA FINCA

BUENAS
LA PRIMERA



FINCA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2022 09:07:39-0500

NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTINUEVE DE LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, A QUE SE CONTRAÉ EL PUNTO VEINTIUNO DE LA CLÁUSULA PRIMERA (DOS). - LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTICINCO DE LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, DETALLADA EN EL PUNTO VEINTE. - TRES). - LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA DE LA MISMA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, MATERIA DEL PUNTO DIECISEIS. - CUATRO). - LA FINCA NÚMERO CIENTO VEINTE DE LA CALLE PILPA, DESCRITA EN EL PUNTO UNO. - CINCO). - LA FINCA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO DE LA CALLE PILPA, CON TENIDA EN EL PUNTO DOS. - SEIS). - LA FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTICINCO DE LA MISMA CALLE PILPA, A QUE SE CONTRAÉ EL PUNTO SIETE. - SIETE). - LA FINCA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA DE LA CALLE LIMA, MATERIA DEL PUNTO TREINTITRES DE LA CLÁUSULA PRIMERA. - OCHO EN EL PREDIO "LA ESTRELLA", UBICADO EN LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES, DETALLADA EN EL PUNTO CINCUENTIUNO; SE LE ADJUDICA: EN LA SECCIÓN "A": - UN SOLAR CON MIL CUARENTITRES METROS CUADRADOS CUARENTITRES DECÍMETROS CUADRADOS, QUE LINDA Y MIDE: FRENTE (NORTE) CON NUEVE METROS LINEALES DIECISEIS CENTÍMETROS, LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES; DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON CIENTO TRECE METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A ANTONIO DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), CON CIENTO QUINCE METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A ISABEL DÓNOLA; Y, RESPALDO (SUR), CON OCHO METROS LINEALES DIECIOCHO CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA. - VE). - EN LA SECCIÓN "B", DEL MISMO INMUEBLE, UN SOLAR CON TRESCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: FRENTE (SUR) CON TRECE METROS LINEALES CUARENTINUEVE CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON VEINTICINCO METROS LINEALES SOLAR QUE SE ADJUDICA A NELLY DÓNOLA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON VEINTICINCO METROS LINEALES, PROLONGACIÓN DE LA CALLE VELÍ MAZUELOS; Y, RESPALDO (NORTE), CON ONCE METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A ISABEL DÓNOLA. - DIEZ). - EN EL

INSCRIPCIÓN
DE DOMINIO
A FAVOR DE
DOÑA YOLANDA
DOÑA YOLANDA
DE BENAVIDES
A QUE SE REFIERE
EL FOLIO
ADJUNTO;
REFERENTE
A LA SECCIÓN
"A", SITUADO
EN LA CALLE
DE LA CALLE
ANDRÉS
ROZULLI
A FOLIO
335 FOLIO
18, 19, 2
DE LA AVENIDA
117X.
CHINCHA, 8
FEBRERO DE
1974.
DEC. 9. 2. 15 B.
N.º 80. - SEGUN
DE ANEXO Y
LA LEY N.
11240. -
FIRMADO
DE H.
DOTTINO
T. 54750
REGISTRADO
PÚBLICO.



TRESCIENTOS CUARENTINUEVE.

Así como su
Acreditación
de Oficio,
en el ds. 5
Ps. 359 ;
firmado por
CESAR G.
MILLA ORDOÑEZ
REGISTRADOR
PÚBLICO.
ANOTACION
EN EL TÍTULO
UNICA ;
21 MAYO 1992

INMUEBLE DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI, MATERIA DEL PUNTO CINCUENTIDOS, SE LE ADJUDICA: EN LA SECCIÓN "IA": - UN SOLAR CON SEISCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LIMITA: FRENTE (ESTE), CON VEINTIOCHO METROS LINEALES, LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON TREINTA METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ALFREDO ROTONDO; IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), CON VEINTISEIS METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A ISABEL DÓNOLA; Y, RESPALDO (OESTE), CON DIECISEIS METROS LINEALES, PROPIEDAD DE GEREDA, Y. ONCE). - EN LA SECCIÓN "IIA", DEL MISMO INMUEBLE, SE LE ADJUDICA UN SOLAR CON DOS MIL TRESCIENTOS SESENTICUATRO METROS CUADRADOS ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (OESTE), CON VEINTIOCHO METROS LINEALES VEINTICINCO CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON OCHENTIÓN METROS LINEALES, SOLAR ADJUDICADO A ISABEL DÓNOLA; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), CON OCHENTIÓN METROS LINEALES, PROPIEDAD DE ROSALBA DE LA CRUZ; Y, RESPALDO (ESTE), CON TREINTA METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS, PASAJE QUE LLEGA A LA CARRETERA PANAMERICANA. - D E C I M O : - ADJUDICACION A FAVOR DE DOÑA NELLY DONOLA TOCHE. - SE LE ADJUDICA: UNO). - LA FINCA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTIUNO DE LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, A QUE SE CONTRÁE EL PUNTO DIECINUEVE DE LA CLÁUSULA PRIMERA. (DOS). - LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTICUATRO DE LA CALLE TAMBO DE MORA, DESCRITA EN EL PUNTO TREINTISEIS. - (TRES). - LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTIOCHO DE LA CALLE GRAU, CONTENIDA EN EL PUNTO TREINTICUATRO. CUATRO). - LA FINCA DE LA CALLE PILPA SIN NÚMERO, MATERIA DEL PUNTO CUARENTITRES. - (CINCO). - LA FINCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA SIN NÚMERO, QUE SE DETALLA EN EL PUNTO CUARENTA. - (SEIS). - LA FINCA DE LA MISMA CARRETERA PANAMERICANA SIN NÚMERO, A QUE SE CONTRÁE EL PUNTO CUARENTIUNO. -

(SIETE).- LA FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTICINCO DE LA CALLE PILPA, QUE SE INDICA EN EL PUNTO NUEVE.- OCHO).- EN EL PREDIO DENOMINADO "LA ESTRELLA", UBICADO EN LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES, MATERIA DEL PUNTO CINCUENTIUNO; QUE SE LE ADJUDICA: LA SECCIÓN "C", DE FORMA TRIANGULAR, CON UNA SUPERFICIE DE TRESIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LIMITA: FRENTE (SUR), CON DIEZ METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON SESENTICINCO METROS LINEALES, CALLE NUEVA; Y, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NOROESTE), CON SESENTITRES METROS LINEALES PROPIEDAD DE LA FABRIL SOCIEDAD ANÓNIMA.- NUEVE).- EN LA SECCIÓN "B" DEL MISMO INMUEBLE, UN SOLAR DE SEISCIENTOS CUARENTISEIS METROS CUADRADOS QUE LIMITA Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: FRENTE (SUR), CON DIECINUEVE METROS LINEALES SESENTIOCHO CENTÍMETROS, LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA PILPA; DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON TREINTICINCO METROS LINEALES, EN PARTE SOLAR QUE SE HA ADJUDICADO A YOLANDA DÓNOLA Y EN PARTE SOLAR ADJUDICADO A ISABEL DÓNOLA.- IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON TREINTISIETE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, SOLAR ADJUDICADO A ANTONIO DÓNOLA; Y, RESPALDO (NORTE), CON DIECISEIS METROS LINEALES VEINTIDOS CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ÁTILIO LEVANO. *DECIMO PRIMERO :- SE ADJUDICA EN COMÚN E INDIVISO, POR PARTES IGUALES, O SEA UNA SEXTA PARTE PARA CADA UNO, A DOÑA ISABEL DÓNOLA TOCHE DE RONDONDO, DON DOMINGO DÓNOLA TOCHE, DON CARLOS DÓNOLA TOCHE, DOÑA YOLANDA DÓNOLA TOCHE DE FERRANDO, DON ANTONIO DÓNOLA TOCHE Y DOÑA NELLY DÓNOLA TOCHE, LOS SIGUIENTES BIENES: A).- LA CASA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE DE LA CALLE PILPA Y EL SOLAR ANEXO DETALLADOS EN LOS PUNTOS CUARENTIOCHO Y CUARENTINUEVE DE LA CLÁUSULA PRIMERA.- B).- LA BODEGA "SANTA ISABEL", MATERIA DEL PUNTO CINCUENTA.- C).- LA HABITACIÓN SIN NÚMERO, SOLAR, CORRALÓN, CON FRENTE A LA CALLE PILPA Y SALIDA A LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA, A QUE SE RE-



FIRMA
DIGITAL



TRESCIENTOS CINCUENTA.

PIERE EL PUNTO CUARENTISIETE, Y/D). - EL SOLAR DE LA CALLE LOS NARANJOS, URBANIZACIÓN ORRANTIA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, A QUE SE CONTRAÉ EL PUNTO CINCUENTITRES, Y, E). - LA FINCA NÚMERO CIENTO CUARENTINUEVE DE LA CALLE PILPA, MATERIA DEL PUNTO CINCO. - DECIMO SEGUNDO: - EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LA DIVISIÓN Y PARTICIÓN ASCIENDE A LA CANTIDAD DE SOLES ORO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS UNO; A LA SEÑORA ROQUINA TOCHE VIUDA DE DÓNOLA POR SU PARTICIPACIÓN DE OCHO/CATORCE AVAS PARTES LE CORRESPONDE LA SUMA DE SOLES ORO TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTISEIS VEINTIOCHO CENTAVOS; DE LOS CUALES DECLARA HABER RECIBIDO SOLES ORO UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTISIETE MIL QUE ES EL PRODUCTO DE LA VENTA DE DIVERSOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES; Y EL SALDO DE SOLES ORO DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTISEIS VEINTIOCHO CENTAVOS QUE DECLARA IGUALMENTE HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y EN DIFERENTES ARMADAS DE SUS HIJOS ISABEL DÓNOLA DE ROTONDO, DOMINGO, CARLOS Y ANTONIO DÓNOLA TOCHE, YOLANDA DÓNOLA TOCHE DE FERRANDO Y NELLY DÓNOLA TOCHE, A RAZÓN DE SOLES ORO CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTISIETE SETENTIÚN CENTAVOS, CADA UNO DE ELLOS; CON LO QUE SU HABER QUEDA ÍNTEGRAMENTE PAGADO. - DECIMO - TERCERO: - DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES, ASCENDENTE A LA SUMA DE SOLES ORO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS UNO, CORRESPONDE UNA SEXTA PARTE, O SEA LA CANTIDAD DE SOLES ORO UN MILLÓN CIENTO CUARENTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CENTAVOS, A CADA UNO DE LOS SEIS HERMANOS ISABEL, DOMINGO, CARLOS, ANTONIO, YOLANDA Y NELLY DÓNOLA TOCHE. - AHORA BIEN, COMO A DOÑA ISABEL DÓNOLA DE ROTONDO, SE LE ADJUDICA BIENES POR UN TOTAL DE SOLES ORO UN MILLÓN NOVENTINUEVE MIL CIENTO CUARENTIOCHO CUARENTISIETE CENTAVOS, PARA COMPLETAR SU HABER (CLÁUSULA QUINTA)



DEBE REINTEGRÁRSELE LA SUMA DE SOLES ORO CUARENTISIETE MIL SEIS-
-CIENTOS CINCUENTIUNO SESENTINUEVE CENTAVOS.- A DON DOMINGO DÓNOLA
LA SE LE ADJUDICA BIENES POR UN TOTAL DE SOLES ORO UN MILLÓN TRES-
CIENTOS NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ CUATRO CENTAVOS, SOBRE
SU HABER DE SOLES ORO UN MILLÓN CIENTO CUARENTISEIS MIL OCHO-
CIENTOS DIECISIETE CENTAVOS, TIENE UN EXCESO DE SOLES ORO DOSCIE-
TOS CUARENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE OCHENTISIETE CENTAVOS (CLÁUSULA SEXTA). A DON CARLOS DÓNOLA, SE LE ADJUDICAN BIENES UN MILLÓN/
(CLÁUSULA SÉTIMA), CON UN VALOR DE SOLES ORO CIENTO NOVENTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTITRES CUARENTISIETE CENTAVOS, DE MODO QUE SO-
BRE SU HABER DE SOLES ORO UN MILLÓN CIENTO CUARENTISEIS MIL O-
CHOCIENTOS DIECISIETE CENTAVOS, TIENE UN EXCESO DE SOLES ORO CUA-
RENTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTITRES TREINTIÚN CENTAVOS. A
DON ANTONIO DÓNOLA (CLÁUSULA OCTAVA), SE LE ADJUDICA BIENES POR
SOLES ORO UN MILLÓN SETENTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTIOCHO CUA-
RENTISIETE CENTAVOS, POR LO QUE PARA COMPLETAR SU HABER DE SOLES
ORO UN MILLÓN CIENTO CUARENTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CEN-
TAVOS, DEBE REINTEGRÁRSELE SOLES ORO SETENTIDOS MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTIUNO SESENTINUEVE CENTAVOS. A DOÑA YOLANDA DÓNOLA DE FERRAN-
DO (CLÁUSULA NOVENA), SE LE ADJUDICA BIENES POR UN MONTO DE SOLES
ORO UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTIOCHO CUA-
RENTISIETE CENTAVOS, POR LO QUE DEBE REINTEGRÁRSELE SOLES ORO VEIN-
TICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO SESENTINUEVE CENTAVOS, PARA
COMPLETAR SU HABER DE SOLES ORO UN MILLÓN CIENTO CUARENTISEIS MIL
OCHOCIENTOS, DIECISIETE CENTAVOS. Y A DOÑA NELLY DÓNOLA TOCHE (CLÁU-
SULA DÉCIMA), SE LE ADJUDICA EN BIENES POR SOLES ORO NOVECIENTOS
NOVENTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTITRES, NOVENTINUEVE CEN-
TAVOS, POR LO QUE PARA COMPLETAR SU HABER DE SOLES ORO UN MILLÓN
CIENTO CUARENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CON DIECISIETE CENTAVOS, DEBE
REINTEGRÁRSELE SOLES ORO CIENTO CUARENTINUEVE MIL TRESCIE-
N



1986

TRESCIENTOS CINCUENTIUNO.

Chaband

YOS SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS.- DECIMO - CUARTO : - DON DOMINGO DÓNOLA QUE HA RECIBIDO UN EXCESO EN BIENES DE SOLES ORO DOSCIENTOS CUARENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE OCHENTISIETE CENTAVOS, HA EFECTUADO LOS SIGUIENTES REINTEGROS: A DOÑA NELLY DÓNOLA SOLES ORO CIENTO CUARENTINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS; A DON ANTONIO DÓNOLA LA SUMA DE SOLES ORO SESENTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIUNO SESENTINUEVE CENTAVOS; A DOÑA YOLANDA DÓNOLA TOCHE, LA CANTIDAD DE SOLES ORO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO SESENTINUEVE CENTAVOS; Y EL SALDO DE SOLES ORO DOS MIL DOSCIENTOS CON TREINTIDOS CENTAVOS, A DOÑA ISABEL DÓNOLA DE ROTONDO, Y DON CARLOS DÓNOLA TOCHE HA REINTEGRADO A LA MISMA DOÑA ISABEL DÓNOLA DE ROTONDO LA SUMA DE SOLES ORO CUARENTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTITRES TREINTIÚN CENTAVOS; CANTIDAD ÉSTA QUE SUMADA A LOS SOLES ORO DOS MIL DOSCIENTOS CON TREINTIDOS CENTAVOS QUE RECIBIÓ DE DON DOMINGO DÓNOLA, COMPLETA SU HABER CON LO QUE LE RESTABA, QUE ES SOLES ORO CUARENTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTITRES CON SESENTITRES CENTAVOS, DECLARANDO, EN CONSECUENCIA, HABER RECIBIDO, A SU ENTERA SATISFACCIÓN, CADA UNO DE LOS SEIS HERMANOS DÓNOLA TOCHE, ENCONTRARSE PAGADO INTEGRAMENTE DE SUS RESPECTIVOS HABERES.- DECIMO - QUINTO : - DECLARAN LOS OTORGANTES: QUE EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA ENTRE EL VALOR DE SUS ADJUDICACIONES, LAS QUE GUARDAN RELACIÓN CON LOS VALORES DE LOS PREDIOS QUE SE LES HA ADJUDICADO Y CON EL PAGO Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO EFECTUADAS, RAZONES POR LAS QUE DE MODO EXPRESO RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN (Y A LOS PLAZOS PARA INTERPONERLAS) QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ÉSTOS CONCEPTOS U OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ÉSTE CONTRATO EN EL QUE NO MEDIA ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE NO TIENEN NADA QUE EXIGIRSE NI RESPONSABILIDAD PENDIENTE ENTRE SÍ, EN CUANTO A LOS FRUTOS QUE HAN

PRODUCIDO LOS BIENES, DURANTE LA INDIVISION, INCLUYENDO LOS FRU-
TOS CIVILES; QUE SE SOLIDARIZAN FRENTE AL FISCO, RESPECTO AL PA-
GO DE IMPEDIOS, GABELAS, ARBITRIOS, MULTAS, CONTRIBUCIONES, IMPUESTO
AL VALOR DE LA PROPIEDAD PREDIAL Y DEMAS, A CUYO EFECTO SEÑALAN
DOMICILIO COMUN EN PILPA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE; Y QUE LOS
GASTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SE PAGARÁN EN PROPORCIÓN A SU
PARTICIPACIÓN EN LA MASA PARTIBLE. - DECIMO - SEXTO: - LOS PRE-
DIOS "LA ESTRELLA"; EL DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS
RÁZURI; LA CASA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE DE LA CALLE PILPA
Y SU SOLAR ANEXO Y LA BODEGA "SANTA ISABEL", CONSTAN DE LOS PLA-
NOS LEVANTADOS POR EL INGENIERO SAÚL H. PADILLA, Y FORMARÁN PARTE
INTEGRANTE DE ÉSTA ESCRITURA. - DECIMO - SETIMO: - EL INVENTA-
RIO DE LA BODEGA "SANTA ISABEL", FIRMAO POR LOS OTORGANTES, SE
ARCHIVARÁ CONJUNTAMENTE CON LA MINUTA. - SIN AGREGAR MÁS, SÍRVA-
SE USTED SEÑOR NOTARIO, PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE; DEBIENDO INSERTARSE LOS CERTIFICADOS DE PAGO DEL IM-
PUESTO A LA HERENCIA DE DON LUCAS DÓNOLA Y A LA DE DON VÍCTOR
DÓNOLA TOCHE, - CHINCHA ALTA, CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
SETENTITRES. - CLAUSULA ADICIONAL: - LA PRESENTE MINUTA ESTÁ EXEN-
TA DEL PAGO DE IMPUESTOS POR SER DIVISION Y PARTICION. - FECHA UT
SUPRA. - SEGUNDA CLAUSULA ADICIONAL: - EL VALOR DE LA BODEGA "SAN-
TA ISABEL" (A QUE SE CONTRÁE EL PUNTO CINCUENTA DE LA CLÁUSULA
PRIMERA) QUE COMPRENDE TAMBIÉN ENVASERÍA Y EXISTENCIAS AL TREIN-
TIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS, ES DE SOLES ORO
DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTI-
SEIS; Y CONSTA DEL INVENTARIO QUE FIRMAO POR LOS OTORGANTES.
SE ARCHIVARÁ CONJUNTAMENTE CON LA MINUTA, LA MISMA FECHA. - FIRMAO:
ROQUINA T. DE DÓNOLA. - ISABEL D. DE ROTONDO. - YOLANDA D. DE FERRANDO.
NELLY DÓNOLA TOCHE. - D. DÓNOLA. - CARLOS DÓNOLA T. - A. DÓNOLA T. - FIR-
MAO: A. BELLIDO. - UN SELLO EN QUE SE LEE: "ALBERTO BELLIDO M.V.



UNP 818863

TRESCIENTOS CINCUENTIDOS.

ABOGADO, REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS^º. - **INSERTOS**: - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTO A LAS PORCIONES SUCESORIAS E IMPUESTO A LAS MASAS HEREDITARIAS. - CERTIFICADO DE PAGO. - EMITIDO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE ARTÍCULO DIEZ. - DEPARTAMENTO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-CHINCHA. - EXPEDIENTE NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTIUNO. - SUCESIÓN INTESTADA. - DE DON: VÍCTOR DÓNOLA TOCHE. - FECHA DE FALLECIMIENTO: VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTITRES. SUCESOR: ROQUINA TOCHE VIUDA DE DÓNOLA. - PARENTESCO: LINEA R.L. - GRADO PRIMERO. - LIQUIDACIÓN DE: VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUNO NÚMERO CERO TREINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTITRES. PAGADOR: ROQUINA TOCHE VIUDA DE DÓNOLA. - DIRECCIÓN PILPA DOSCIENTOS VEINTICUATRO-CHINCHA. - HABER: SOLES ORO UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUINCE CENTAVOS. - IMPUESTO: LEY DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DECRETO SUPREMO TRESCIENTOS SETENTIOCHO-SESENTIOCHO. TASA: DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO. - IMPUESTO: SOLES ORO DOSCIENTOS CUARENTIDOS MIL NOVECIENTOS TRENTISEIS VEINTISIETE CENTAVOS. - MULTA (LEY DIECISEIS MIL CUARENTITRES ARTÍCULO CIENTO CINCUENTITRES, CÓDIGO TRIBUTARIO): SOLES ORO TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO TRENTISIETE CENTAVOS. - SOLES ORO DOSCIENTOS SETENTITRES MIL NOVECIENTOS DIEZ SESENTICUATRO CENTAVOS. - IMPUESTO: LEYES SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTITRES Y DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTICINCO. - IMPUESTO: SOLES ORO CIENTO SESENTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTIOCHO OCHENTIDOS CENTAVOS. - MULTA (LEY DIECISEIS MIL CUARENTITRES ARTÍCULO CIENTO CINCUENTITRES CÓDIGO TRIBUTARIO) SOLES ORO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRES VEINTIOCHOCENTAVOS. - SOLES ORO CIENTO OCHENTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTIDOS NUEVE CENTAVOS. - TOTAL:



CUATROCIENTOS SESENTITRES MIL CIENTO OCHENTIDOS SOLES ORO SESEN-
-TITRES CENTAVOS.- SOLES ORO CUATROCIENTOS SESENTITRES MIL CIENTO
- OCHENTIDOS SETENTITRES CENTAVOS.- FIRMADO: R. GAVILANO.- UN SELLO
EN QUE SE LEE: "DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES. VEINTE DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUÑO.- DIRECTOR DE OFICINAS
DEPARTAMENTALES".- UNA FIRMA ILEGIBLE.- OTRO SELLO DE LA DIREC-
CIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES-LIMA.- AL REVERSO: CHINCHA ALTA,
DEPARTAMENTO ICA: BIENES URBANOS:- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA
POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "ITALTA" NÚMERO DOS-
CIENTOS VEINTICINCO DE LA CIUDAD DE CHINCHA, ÁREA TOTAL CIENTO
CINCUENTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL SEISCIENTOS OCHEN-
TIUNO CINCUENTICINCO CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA
POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "ITALIA" NÚMERO DOS-
CIENTOS VEINTISIETE, ÁREA TOTAL: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRA-
DOS: SOLES ORO UN MIL SEISCIENTOS OCHENTIUNO CINCUENTICINCO CEN-
TAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA U-
BICADA EN LA CALLE "CALLAO" NÚMERO TRES CIENTOS SETENTICINCO, ÁREA
TOTAL CIENTO TREINTISEIS METROS CUADRADOS OCHENTICINCO DECÍME-
TROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL SEISCIENTOS CUATRO CINCO CEN-
TAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBI-
CADA EN LA CALLE "CALLAO" NÚMERO TRES CIENTOS NOVENTITRES, Y "TAM-
BO DE MORA" SIN NÚMERO, ÁREA CIENTO NOVENTITRES METROS CUADRADOS
TREINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS: SOLES ORO TRES MIL DOSCIENTOS
CINCUENTITRES TREINTIOCHO CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINQUEN-
TA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE GRAU NÚMERO DOSCIE-
NTO TREINTIOCHO, ÁREA TOTAL CIENTO METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN
MIL SEISCIENTOS NOVENTICUATRO SESENTA CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE
DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE LIMA NÚ-
MERO QUINIENTOS TREINTIOCHO, ÁREA TOTAL CIENTO CINCO METROS CUA-
DRADOS: SOLES ORO UN MIL TRES CIENTOS CUARENTICUATRO CINCUENTIDOS



IN 818865

TRESCIENTOS CINCUENTITRES

CENTAVOS.-UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "LIMA" NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA, ÁREA TOTAL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL CUATROCIENTOS SESENTITRES DIEZ CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "GROCIO PRADO" NÚMERO CIENTO CUARENTA, ÁREA TOTAL CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS SOLES ORO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTIOCHO CINCUENTISIETE CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "GROCIO PRADO" NÚMERO CIENTO TREINTISEIS, CON CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTIOCHO CINCUENTISIETE CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "GROCIO PRADO" NÚMERO CIENTO CUARENTIUNO, ÁREA TOTAL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTICINCO VEINTICUATRO CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "GROCIO PRADO" NÚMERO CIENTO CINCUENTITRES CON CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTICINCO VEINTICUATRO CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "PILPA" NÚMERO CIENTO CUARENTINUEVE-CIENTO CINCUENTIUNO-CIENTO CINCUENTITRES Y CIENTO CINCUENTIOINCO, ÁREA TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SOLES ORO CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTIDINCO-CINCUENTISEIS CENTAVOS.- UNA CUARTA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "PILPA" NÚMERO DOSCIENTOS UNO-DOSCIENTOS CINCO-DOSCIENTOS CUARENTICINCO Y DOSCIENTOS CINCUENTITRES-DOSCIENTOS SESENTIUNO. ÁREA TOTAL: QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CINCUENTISEIS CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "PILPA" NÚMERO TRESCIENTOS SETENTICINCO. CENTAVOS: SOLES ORO CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTICINCO-SEYENTIUN-CENTAVOS.- ÁREA



- AC TOTAL SETECIENTOS METROS CUADRADOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA
APOR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "PILPA" NÚMERO CIENTO
DIÉZ, ÁREA TOTAL SESENTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO NOVECIENTOS
TRECE, VEINTICINCO CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR
CIENTO DE TRES CASITAS UBICADA EN LA CALLE PILPA NÚMERO DOSCIE-
TOS VEINTE-DOSCIENTOS VEINTICUATRO, ÁREA TOTAL CIENTO VEINTE ME-
TROS CUADRADOS: SOLES ORO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTINUEVE VEIN-
TIÚN CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE DOS
CASITAS EN LA CALLE "PILPA" NÚMERO DOSCIENTOS TREINTIOCHO-DOS-
CIENTOS CUARENTA, ÁREA TOTAL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS: SO-
LES ORO TRES MIL CINCUENTICUATRO SETENTISEIS.- UNA SÉTIMA PARTE
DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN LA CALLE "PANCO
CAPAC" NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO, ÁREA TOTAL CIENTO SETENTICINCO
METROS CUADRADOS: SOLES ORO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS NO-
VENTIÚN CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE
DOS CASITAS EN LA CALLE "MARISCAL CASTILLA" NÚMERO TROCIENTOS
OCHENTICINCO Y TROCIENTOS NOVENTINUEVE, CON VEINTE METROS CUA-
DRADOS: SOLES ORO SEISCIENTOS SEIS TREINTICINCO CENTAVOS.- UNA
SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UNA CASA UBICADA EN
LA CALLE "PILPA" NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE-DOSCIENTOS VEINTI-
CUATRO, CON DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTISEIS METROS CUADRADOS:
SOLES ORO SESENTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTITRES DOS CENTAVOS.
UNA QUINTA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR DE UN TERRE-
NO UBICADO EN EL JIRÓN "JUNIN" Y "MARISCAL CASTILLA", DISTRITO
DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ÁREA TO-
TAL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS: SOLES ORO ONCE MIL CUATRO-
CIENTOS VEINTIOCHO CINCUENTISIETE CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE
DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO EN LA CUADRA DOS DE LOS
NARANJOS, SIN NÚMERO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTA-
MENTO DE LIMA, ÁREA TOTAL SEISCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS



EN \$ 3885

TRESCIENTOS CINCUENTICUATRO

: SOLES ORO TREINTA MIL DOSCIENTOS.-LA INTEGRIDAD DE UNA CASA DE DOS PLANTAS UBICADA EN "BARTOLOMÉ TRUJILLO" Y "FÉLIX OLCAY" NÚMERO DOSCIENTOS CUATRO DE LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CIENTO OCHENTICUATRO METROS CUADRADOS: SOLES ORO QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO ONCE CON ONCE CENTAVOS.-LA INTEGRIDAD DE UN TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE TRECE MANZANA "B" ONCE-LOTE TRECE DE LA URBANIZACIÓN CORPAC PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, ÁREA TOTAL CUATROCIENTOS TREINTIDOS METROS CUADRADOS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS: SOLES ORO CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA.- BIENES RÚSTICOS:- UN LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LA ZONA DE "RICO" BAJA DENOMINADA "LA PEÑA" DEL VALLE DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, ÁREA CUATRO ALMUDAS: SOLES ORO UN MIL CIENTO VEINTISIETE.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO "EL CORRIENTE" UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, ÁREA TOTAL ONCE HECTÁREAS Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS: SOLES ORO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS CUARENTISEIS CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO "EL MOLINO" EN EL MISMO LUGAR, CON DOS HECTÁREAS Y OCHO MIL TREINTIÓN METROS CUADRADOS: SOLES ORO SEIS MIL CIENTO SETENTISIETE DOS CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO "EL ALTO" EN EL MISMO LUGAR, ÁREA TOTAL DOS HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTIOCHO METROS CUADRADOS: SOLES ORO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO CUATRO CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO "LOBO" EN EL MISMO LUGAR, CON TRES HECTÁREAS Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTICUATRO METROS CUADRADOS: SOLES ORO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS OCHENTIOCHO CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO "LA LÍNEA" EN EL MISMO LUGAR, CON UNA HECTÁREA Y SIETE MIL SEISCIENTOS



SEIS METROS CUADRADOS: SOLES ORO TRES MIL NOVECIENTOS SEIS O-
CHENTIÚN CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO
DE UN TERRENO EN LA "TOMA DE MAGALLANES" DEL MISMO LUGAR. ÁREA
DOS HECTÁREAS Y MIL SETECIENTOS NOVENTINUEVE METROS CUADRADOS
:SOLES ORO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTITRES NOVENTICUATRO CEN-
TAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN LOTECI-
TO DE TERRENO EN EL MISMO LUGAR, CON TRES MIL OCHOCIENTOS METROS-
CUADRADOS: SOLES ORO SETECIENTOS OCHENTISIETE CATORCE CENTAVOS.-
UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO "LA PEÑA"
UBICADO EN LA TOMA DEL PUENTE, EN EL MISMO LUGAR, CON DOS HECTÁ-
REAS SESENTISIETE METROS CUADRADOS: SOLES ORO CINCO MIL SETE-
CIENTOS SESENTISEIS TRECE CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CIN-
CUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO "EL OLIVO", EN LA TOMA DE ANCHAN-
TE, DEL MISMO LUGAR, CON TRES HECTÁREAS Y MIL SEISCIENTOS CUATRO
METROS CUADRADOS: SOLES ORO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTI-
CUATRO SETENTA CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR
CIENTO DE UN LOTE CITO DE TERRENO UBICADO EN EL MISMO LUGAR, CON
MIL CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO DOSCIENTOS TREIN-
TISEIS CATORCE CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR
CIENTO DE UN TERRENO "EL CORRALÓN" EN LA TOMA DE GONZÁLES, DEL
MISMO LUGAR, CON NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS METROS CUA-
DRADOS: SOLES ORO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTACINCO TREINTIÚN
CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN LOTE-
CITO DE TERRENO EN EL MISMO LUGAR, CON CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS
METROS CUADRADOS: SOLES ORO OCHOCIENTOS NOVENTIUNO TRECE CEN-
VOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO EN
EL MISMO LUGAR, CON UNA HECTÁREA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA ME-
TROS CUADRADOS: SOLES ORO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTINUEVE VEIN-
TISIETE.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO
X "LA NEGRA" EN EL MISMO LUGAR, CON DOS HECTÁREAS Y MIL NOVECIENTOS



ENC 51849

TRESCIENTOS CINCUENTICINCO

NOVENTINUEVE METROS CUADRADOS: SOLES ORO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTICUATRO SESENTISIETE CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO "EL ÁLTO", UBICADO EN LA TOMA DE ÁLTO, DEL MISMO LUGAR, CON CATORCE HECTÁREAS Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTICINCO METROS CUADRADOS: SOLES ORO TRES MIL OCHO CIENTOS VEINTISIETE NOVENTINUEVE CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO "ESTRELLA" EN EL PAGO DE ÑOCO, TOMA DE LA PLAZA DEL MISMO LUGAR, CON UNA HECTÁREA Y MIL QUINIENTOS TRECE METROS CUADRADOS: SOLES ORO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CINCUENTIÓN CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL FUNDO "SAN PABLO" Y "SAN PABLITO" EN CHINCHA BAJA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, ÁREA TOTAL CINCUENTICINCO HECTÁREAS Y SEIS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS: SOLES ORO CIENTO NOVENTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTITRES OCHENTIÓN CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL TERRENO CON CUARENTISIETE HECTÁREAS Y CIENTO METROS CUADRADOS: SOLES ORO CIENTO SESENTIÓN MIL SESENTICUATRO SETENTISEIS CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN TERRENO EN EL MISMO LUGAR, CON NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTINUEVE CUARENTITRES CENTAVOS.- UNA SÉTIMA PARTE DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL LIQOR EXISTENTE EN LA BODEGA SANTA ISABEL SEGÚN INFORME DEL BANCO DE LA NACIÓN DE CHINCHA, FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO: SOLES ORO CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE.- UN CAMIÓN MARCA "FORD" AÑO MIL NOVECIENTOS CUARENTISIETE, COLOR VERDE MATE NÚMERO TIVEINTI-SESENTIÓN MIL TRESCIENTOS SETENTIUÑO: SOLES ORO DIECIOCHO MIL.- UN CAMIÓN MARCA "CHEVROLET" AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA TIPO PICKUP MOTOR NÚMERO NOVENTIDOS HP-HBAO VEINTIOCHO. PLACA NÚMERO VEINTISIETE-CERO CERO TRES: SOLES ORO VEINTITRES MIL.- UNA CAMIONETA MARCA "CHEVROLET" PLACA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA MIL DOS-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:11:24-0500

CIENTOS DIECIOCHO AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTIOCHO TIPO PICK-UP
SOLES ORO CINCUENTA MIL.- UNA CAMIONETA NÚMERO VEINTISIETE-CERO
VEINTE MARCA "STUBEKER" AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTISIETE-TI-
PO PICKUP: SOLES ORO CUARENTICINCO MIL.-POR UN DEPÓSITO EN EL
BANCO DE LA NACIÓN-CERTIFICADO NÚMERO TRESIENTOS CUARENTA MIL
NOVECIENTOS NOVENTIDOS RESCINDIDO EL CONTRATO DE PROMESA DE VEN-
TA CON LA COMPAÑÍA LOTIZADORA "SANTA TERESA": SOLES ORO CIENTO
TREINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA NOVENTICUATRO CENTAVOS.- POR
UN DEPÓSITO EN EL BANCO DE LA NACIÓN-CERTIFICADO NÚMERO TREINTI-
CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTICINCO, RESCINDIDO EL CONTRATO DE
VENTA CON LA COMPAÑÍA LOTIZADORA "SANTA TERESA": SOLES ORO CIE-
NTO TREINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA CINCUENTIDOS CENTAVOS.- UNA
SÉTIMA PARTE DE UN NEGOCIO DENOMINADO "BODEGA", UBICADO EN LA PRO-
VINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, SEGÚN INFORME DE AUDITORÍA
NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTICINCO-S POR EL VALOR: SOLES
ORO SESENTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTIOCHO NOVENTIOCHO CEN-
TAVOS.- UNA CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO REGIONAL DEL SUR MEDIO
Y CALLAO-SUCURSAL DE CHINCHA: SOLES ORO ONCE MIL NOVECIENTOS SE-
TENTINUEVE DIECINUEVE CENTAVOS.- UNA CUENTA CORRIENTE EN EL MIS-
MO BANCO: SOLES ORO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (NO YA MÁS).- FIR-
MADO: R. GAVILANO.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRIBUCIONES. ROBERTO GAVILANO GUTIERREZ. DIRECTOR DE OFICINAS
DEPARTAMENTALES".- UNA FIRMA ILEGIBLE.- OTRO SELLO EN QUE SE LEE:
FISCALIZACIÓN. DEPARTAMENTO TRANSFERENCIAS A TÍTULO GRATUITO".-
O T R O : - MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.- SUPERINTEN-
DENCIA NACIONAL DE CONTRIBUCIONES.- IMPUESTO A LAS PORCIONES SUC-
SORIAS E IMPUESTO A LAS MASAS HEREDITARIAS.- CERTIFICADO DE PAGO.
EMITIDO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DOS MIL DOS-
CIENTOS VEINTISIETE-ARTÍCULO DIEZ.- DEPARTAMENTO DE ICA.- PRO-
VINCIA DE CHINCHA-CHINCHA ALTA.- EXPEDIENTE NÚMERO TRES MIL CUA-



1938

TRESCIENTOS CINCUENTISEIS

TROCIENTOS QUINCE.-SUCESIÓN INTESADA.-DE DON LUCAS DÓNOLA MON-
TANI.-FECHA DE FALLECIMIENTO: VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVE-
CIENTOS CUARENTIDOS.-SUCESOR: DOMINGO, VÍCTOR MANUEL, JULIA, HUM-
BERTO, ANTONIO, YOLANDA MAFALDA, ISABEL Y CARLOS ALBERTO DÓNOLA TO-
CHE.-PARENTESCO: LINEA R.L.-GRADO PRIMERO.-PLIQUIDACIÓN DE SEIS
DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO.-PAGADOR: ISABEL
DÓNOLA DE ROTONDO Y DOMINGO DÓNOLA TOCHE.-DIRECCIÓN ANTONIO MI-
RÓ QUESADA NÚMERO CIENTO TRECE-OFICINA TRESCIENTOS DIECISEIS -
DIECISIETE-LIMA.-HABER: SOLES ORO CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS
DIECINUEVE CUATRO CENTAVOS.- SUMA AFECTA A IMPUESTO: SOLES ORO
CIENTO SESENTIUN MIL SETECIENTOS SETENTISIETE CON DIECISIETE
CENTAVOS.- IMPUESTO: LEY DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CUATRO
MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTIOCHO: TA-
SA: DOS Y MEDIO POR CIENTO.- IMPUESTO: SOLES ORO CUATRO MIL CUA-
RENTICUATRO CON CUARENTA CENTAVOS.- SOLES ORO CUATRO MIL CUA-
RENTICUATRO CON CUARENTA CENTAVOS.- IMPUESTO: LEYES SIETE MIL
OCHOCIENTOS SETENTITRES Y DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTICINCO.-IM-
PUUESTO: SOLES ORO UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTICINCO CON CINCUEN-
TICUATRO CENTAVOS.- TOTAL SOLES ORO UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTI-
GINCO CON CINCUENTICUATRO CENTAVOS.-TOTAL: CINCO MIL NOVECIE-
NTOS VEINTINUEVE SOLES ORO NOVENTICUATRO CENTAVOS.- SOLES ORO
CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTICUATRO CENTAVOS.-
FIRMADO: JOSÉ DE LAS CASAS.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "SUPERIN-
TENDENCIA NACIONAL DE CONTRIBUCIONES.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
TRANSFERENCIAS.-A TÍTULO GRATUITO. PROVINCIAS.- JOSÉ LUIS DE LAS
CASAS CASTAÑOS".- FIRMADO: R. VILLANUEVA.- OTRO SELLO EN QUE SE
LEE: "SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTRIBUCIONES.- DIVISIÓN DE
REVISIÓN Y CONTROL.- RAUL VILLANUEVA VALENCIA. JEFE".-NOTA: EN
EL RUBRO HABER SE HA CONSIGNADO INDEBIDAMENTE LA CANTIDAD DE SO-
LES ORO CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON CUATRO CEN-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2022 09:11:43-0500

2021
TAVOS.-DEBIENDO SER SOLES ORO TRESIENTOS NOVENTINUEVE MIL CIENTOS OCHENTICUATRO CON OCHENTIOCHO CENTAVOS.-LIMA, VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUNO.-FIRMADO: ROBERTO GAVILANO. UN SELLO EN QUE SE LEE: "DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES. ROBERTO GAVILANO. DIRECTOR DE OFICINAS DEPARTAMENTALES".- UNA FIRMA ILEGIBLE.- OTRO SELLO EN QUE SE LEE: "FISCALIZACIÓN. DEPARTAMENTO TRANSFERENCIAS A TÍTULO GRATUITO".- AL REVERSO: ESTE CERTIFICADO CUBRE EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES SIGUIENTES: BIENES COMUNES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA: CASA CALLE GRAU NÚMERO DOSCIENTOS TREINTIOCHO, CON ÁREA CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTIDOS CON VEINTE CENTAVOS.- CASA CALLE ITALIA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE, ÁREA DOSCIENTOS TREINTICINCO METROS CUADRADOS CUARENTIUN DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO TRES MIL SETECIENTOS SIETE CINCO CENTAVOS.- CASA CALLE ITALIA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO, ÁREA TRESIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTIOCHO CON TREINTITRES CENTAVOS.- CASA EN RUINAS CALLE PILPA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO, ÁREA MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO UN MIL NOVECIENTOS.- CASA CALLE PILPA NÚMERO CIENTO VEINTE CON ÁREA CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTITRES.- CASA CALLE PILPA NÚMERO CIENTO TREINTIUNO CON ÁREA CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS.- Dos CASAS CALLE LÍNEA DEL FERROCARRIL NÚMEROS SIETE/OCHO CON DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO UN MIL CIENTO CINCO.- CASA FORMANDO UN SÓLO LOTE: CALLE DEL FERROCARRIL NÚMEROS CIENTO CUAREN-



FIRMA
 DIGITAL



UN 8183

TRESCIENTOS CINCUENTISIETE

TIDOS-CIENTO CUARENTICINCO-CIENTO CINCUENTINUEVE-CIENTO SESEN-
 TITRES-CIENTO CINCUENTIUNO CON NOVECIENTOS CUARENTICINCO METROS
 CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVEN-
 TA.- UN SOLAR CALLE PILPA CON ÁREA DOS MIL SETECIENTOS CINCUEN-
 TA METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO DOS MIL SETECIEN-
 TOS CINCUENTA.- CASA DENTRO DEL SOLAR ANTERIOR NÚMEROS DOSCIEN-
 TOS VEINTE-DOSCIENTOS TREINTA Y DOSCIENTOS DIEZ, CON ÁREA SEIS-
 CIENTOS CINCUENTICUATRO METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES
 ORO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON TREINTITRES CENTAVOS.- CASA
 ESQUINA CALLAO Y TAMBO DE MORA, ÁREA CIENTO NOVENTITRES METROS
 CUADRADOS TREINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SO-
 LES ORO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON TRECE CENTAVOS.- CASA EN
 LA CALLE CALLAO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTICINCO, ÁREA CIENTO CUA-
 RENTA METROS CUADRADOS OCHENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN
 TASACIÓN: SOLES ORO DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ.- CASA EN LA CALLE
 HANCO CAPAC CIENTO VEINTIOCHO, ÁREA DOSCIENTOS DOCE METROS CUA-
 DRADOS DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO
 TRES MIL QUINIENTOS CUARENTICINCO CINCUENTITRES CENTAVOS.- CASA
 EN LA CALLE GROCIO PRADO NÚMERO CIENTO CUARENTIUNO, ÁREA CIENTO
 SETENTICUATRO METROS CUADRADOS OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN
 TASACIÓN: SOLES ORO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO CON VEINTE
 CENTAVOS.- CASA EN LA CALLE GROCIO PRADO NÚMERO CIENTO SESENTI-
 UNO, ÁREA CIENTO SETENTINUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTIDOS DE-
 CÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO DOS MIL OCHOCIEN-
 TOS SESENTISIETE CON OCHENTA CENTAVOS.- CASA EN LA CALLE GROCIO
 PRADO NÚMERO CIENTO CINCUENTIOCHO, ÁREA CIENTO SETENTINUEVE ME-
 TROS CUADRADOS CINCUENTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN:
 SOLES ORO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTISIETE CON OCHENTA CENTA-
 VOS.- CASA EN LA CALLE GROCIO PRADO NÚMERO CIENTO TREINTISEIS,
 ÁREA CIENTO SETENTISIETE METROS CUADRADOS SESENTICINCO DECÍME-



TROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO TRES MIL TREINTICINCO
CON TREINTITRES CENTAVOS.- CASA EN LA CALLE GROCIO PRADO NÚMERO
CIENTO CUARENTA, ÁREA DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS DIECIOCHO
DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO TRES MIL QUINIE-
TOS NOVENTIOCHO CON OCHENTISEIS CENTAVOS.- CASA EN LA CALLE LI-
MA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA, CON ÁREA CIENTO SESENTISEIS ME-
TROS CUADRADOS SESENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN
SOLES ORO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTICINCO CON TREINTITRES CEN-
TAVOS.- CASA EN LA CALLE LIMA NÚMERO QUINIENTOS TREINTIOCHO CON
ÁREA CIENTO SESENTISEIS METROS CUADRADOS SESENTICINCO DECÍMETROS
CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTI-
CINCO CON TREINTITRES CENTAVOS.- BODEGA DE LICORES SANTA ISABEL
CON CASA ENTRE LAS CALLES GROCIO PRADO, PILPA Y FERROCARRIL NÚME-
ROS TRESCIENTOS CINCUENTIUHO-TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE Y TRES-
CIENTOS SETENTIOCHO, CON ÁREA OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTIOCHO
METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO DIECINUEVE MIL SETE-
CIENTOS OCHO.- RUSTICOS: UBICADOS EN LOS PAGOS DE PILPA-BOCO BAJO,
ÁCEQUIA GRANDE, CONDORILLO DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVIN-
CIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA: TERRENO: MAGALLANES, CON
ÁREA OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTIDOS METROS CUADRADOS, SEGÚN
TASACIÓN: SOLES ORO CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE CON OCHENTA CEN-
TAVOS.- LOTE DE TERRENO MAGALLANES, CON ÁREA TRECE MIL SEISCIENTOS
METROS CUADRADOS SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO SIETE MIL CUATROCIE-
TOS CINCUENTISEIS.- LOTE DE TERRENO EN URBANIZACIÓN, CON ÁREA DE
DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTIDOS METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN:
SOLES ORO SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTISEIS.- LOTE DE MAGA-
LLANES.- Y SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO CINCO MIL SESENTICUATRO CON
OCHENTA CENTAVOS: URBANIZACIÓN.- LOTE CORRALÓN CON ÁREA DIEZ MIL
TRESCIENTOS SESENTIOCHO METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES
ORO CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS.-



UN 8138

TRESCIENTOS CINCUENTIOCHO

LOTE EN LA TOMA ROCO BAJO, CON ÁREA OCHO MIL CIENTO SESENTIDOS METROS CUADRADOS, SEGÚN TASACIÓN: SOLES ORO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS.- FIRMADO: RAUL VILLANUEVA, UN SELLO EN QUE SE LEE: "SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTRIBUCIONES.- DIVISIÓN CIENTO ONCE DE REVISIÓN Y CONTROL.- RAÚL VILLANUEVA VALENCIA. JEFE".- UNA FIRMA ILEGIBLE.- OTRO SELLO EN QUE SE LEE: "FISCALIZACIÓN.- DEPARTAMENTO DE TRANSFERENCIAS A TÍTULO GRATUITO. JEFATURA PROVINCIAS".- NOTA AMPLIATORIA: POR ERROR INVOLUNTARIO SE HA OMITIDO CONSIGNAR DENTRO DE LOS BIENES QUE CUBREN EL IMPUESTO DE ÉSTE CERTIFICADO, A LOS SIGUIENTES: BIENES UBICADOS EN LOS PAGOS DE PILPA, ROCO BAJO, ACEQUIA GRANDE, CONDORILLO, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA: LOTE GONZÁLES CON CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA.- LOTE MIRAFLORES CON NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS METROS CUADRADOS: SOLES ORO SIETE MIL TRESCIENTOS.- LOTE EL OLIVO CON TREINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS: SOLES ORO DIECISIETE MIL TREINTINUEVE.- LOTE LA HUERTA CON DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL SESENTA.- LOTE CHUMBIAUCA CON QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTICUATRO METROS CUADRADOS: SOLES ORO OCHO MIL CUARENTIOCHO.- LOTE LA PEÑA CON VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTIDOS METROS CUADRADOS: SOLES ORO NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTISEIS CON OCHENTA CENTAVOS.- LOTE EL MUMAYCO CON DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO OCHO MIL TRECE.- LOTE NAPA CON QUINCE MIL CUARENTISEIS METROS CUADRADOS: SOLES ORO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA CENTAVOS.- LOTE CORRIENTE CON TREINTISIETE MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS: SOLES ORO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS.- LOTE MOLINO CON OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS: SOLES



ORO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS.-
LOTE QUIPE CON CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTISEIS METROS CUA-
DRADOS: SOLES ORO DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA
CENTAVOS.- LOTE LA NEGRA CON VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA
METROS CUADRADOS: SOLES ORO DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTIOCHO.-
LOTE EL OLIVO DON DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS
CUADRADOS: SOLES ORO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO.- LOTE
EL LOMO CON DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS: SOLES O-
RO OCHO MIL CUATROCIENTOS.- LOTE BARCO CON DOCE MIL SETECIENTOS
SESENTIDOS METROS CUADRADOS: SOLES ORO CINCO MIL NOVECIENTOS
TREINTA CON OCHENTA CENTAVOS.- LOTE ANCHANTE CON MIL NOVECIENTOS
CINCO METROS CUADRADOS: SOLES ORO MIL SETENTICUATRO.- LOTE EL AL-
TO CON SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS: SOLES ORO DOSCIENTOS
OCHENTIUNO CON VEINTE CENTAVOS.- LOTE EL ALTO SEGUNDO CON VEIN-
TE MIL CIENTO CUARENTISIETE METROS CUADRADOS: SOLES ORO CUATRO
MIL TRESCIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS.- LOTE EL ALTO TER-
CERO CON DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTICINCO METROS CUADRADOS:
SOLES ORO NOVECIENTOS SETENTICUATRO.- LOTE HUAMAN CON CINCO MIL
NOVECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL DOSCIE-
NTO NOVENTIDOS.- LOTE CUMBRE CON TREINTISIETE MIL SEISCIENTOS
OCHO METROS CUADRADOS: SOLES ORO TRES MIL SETECIENTOS SESENTA
CON OCHENTA CENTAVOS.- LOTE SARAVIA CON DOS MIL TRESCIENTOS CUA-
RENTIOCHO METROS CUADRADOS: SOLES ORO NOVECIENTOS TREINTINUEVE
CON VEINTE CENTAVOS.- LOTE CARBAJAL CON DIECIOCHO MIL QUINIENTOS
CINCUENTA METROS CUADRADOS: SOLES ORO TRES MIL SETECIENTOS DIEZ.-
LOTE BODEGUITA CON CUATRO MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS:
SOLES ORO UN MIL SEISCIENTOS SESENTICUATRO.- LOTE HUITO CON CUATRO
MIL SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS SESENTIDOS DIECISEIS METROS CUA-
DRADOS: SOLES ORO UN MIL OCHO CIENTOS OCHENTIDOS CON VEINTIOCHO
CENTAVOS.- LOTE SANCHEZ CON VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTIDUA-



Nº 818877

TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE

TRO METROS CUADRADOS: SOLES ORO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTI-
 CINCO CON VEINTE CENTAVOS.-LOTE GRAMA CON TRES MIL CUARENTA
 METROS CUADRADOS: SOLES ORO UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS.-BIE-
 NES URBANOS: PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.- UN LOTE DE TE-
 RRENO NÚMERO CIENTO TREINTINUEVE EN LA CALLE LOS NARANJOS-UR-
 BANIZACIÓN ORRANTIA, CON SEISCIENTOS CUARENTIÚN METROS CUADRA-
 DOS SETENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS: SOLES ORO TREINTIOCHO
 MIL QUINIENTOS CINCO.- UN TERRENO SOLAR UBICADO EN LA CALLE
 "CASTILLA" SIN NÚMERO, DISTRITO DE MAGDALENA NUEVA CON CUATRO-
 CIENTOS METROS CUADRADOS: SOLES ORO DIECISEIS MIL.- VARIOS AC-
 TIVOS SEGÚN INFORME DE AUDITORÍA GENERAL: MAQUINARIA: SOLES O-
 RO TRES MIL.- ENVASERÍA: SOLES ORO VEINTITRES MIL CIENTO OCHEN-
 TA.- ACCIONES BANCO INDUSTRIAL : SOLES ORO DOS MIL QUINIENTOS.-
 MERCADERÍAS: SOLES ORO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUA-
 TRO CON SESENTIOCHO CENTAVOS.- CAJA: SOLES ORO TREDCIENTOS VEIN-
 TINUEVE CUATRO CENTAVOS.- LETRAS POR COBRAR: SOLES ORO DOS MIL
 VEINTISIETE OCHO CENTAVOS.- HABILITACIONES: SOLES ORO VEINTIÚN
 MIL VEINTICINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS.- CUENTAS CORRIENTES: SO-
 LES ORO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTIÚN CENTAVOS.
 FIRMADO: ROBERTO GAVILANO.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "DIRECCIÓN
 GENERAL DE CONTRIBUCIONES.- ROBERTO GAVILANO GUTIERREZ, DIRECTOR
 DE OFICINAS DEPARTAMENTALES".- UNA FIRMA ILEGIBLE.- OTRO SELLO
 EN QUE SE LEE: "FISCALIZACIÓN, DEPARTAMENTO TRANSFERENCIAS A TÍ-
 TULO GRATUITO, JEFATURA PROVINCIAS".- C O N C L U S I O N : -
 INSTRUMENTOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ÉSTA ES-
 CRITURA, LA QUE LEIDA INTEGRAMENTE POR MÍ, AFIRMAN Y RATIFICAN
 EN SU CONTENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INSTRUMEN-
 TALES YA MENCIONADOS; DE QUE DOY FÉ, ASÍ COMO TAMBIÉN DE HABER
 TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN SOBRE EL IMPUES-
 TO AL VALOR DE LA PROPIEDAD PREDIAL QUE LLEVA EL NÚMERO CUATRO



FIRMA
DIGITAL

MIL TRESCIENTOS OCHENTISIETE CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, PRESENTADO POR DOÑA ROQUINA TOCHE VIUDA DE DÓNOLA, EN EL QUE EN EL RUBRO DE PREDIOS URBANOS FIGURAN LOS SIGUIENTES:- UNO) PORCENTAJE HERENCIA DE LA TESTAMENTARIA DE DON LUCAS DÓNOLA, CINCUENTA POR CIENTO: SOLES ORO UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS; DOS) SOLAR MAGDALENA: SOLES ORO CIENTO VEINTE MIL.- Y EN EL RUBRO DE PREDIOS RÚSTICOS FIGURAN: UNO) PORCENTAJE HERENCIA DE LA TESTAMENTARIA DE LUCAS DÓNOLA M. (CINCUENTA POR CIENTO): SOLES ORO CUATROCIENTOS SETENTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO; DOS) PORCENTAJE HERENCIA VÍCTOR DÓNOLA TOCHE: UNO/SIETE POR CIENTO: SOLES ORO SESENTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA; IGUALMENTE EL RECIBO SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR DE LA PROPIEDAD PREDIAL, QUE LLEVA EL NÚMERO TREINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS, POR UN VALOR DE SOLES ORO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTISEIS CON CUARENTIOCHO CENTAVOS; ANTE MI: UN MILLÓN: ENTRE LÍNEAS: VALE.- ENTRE LINEAS: CASADA CON DON EDUARDO FERRANDO CORPANCHO: VALE.- TARJADO: DIECISEIS: NO VALE.- ENTRE LINEAS: DIEZ Y CUATROCIENTOS VEINTE: VALE.

Roquina Toche de Donola

[Handwritten signatures and stamps]

Salvador D. de Ferrando

Isabel D. de Ferrando

Wally Dónola Toche

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/11/2022 09:13:11-0500